DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 11 de junio de 2010 | NÚM. 81

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 56 CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha, de manera urgente, un calendario de ejecución del Parque Fluvial del Ebro, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un plan de recuperación y construcción de una red de refugios libres de montaña, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que redacte un nuevo reglamento de ejecución de la Ley Foral 18/1986 que responda a los objetivos esenciales de la Ley, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir el observatorio de la pobreza, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto de ley foral que modifique la Ley Foral 16/1986, reguladora de las Elecciones al Parlamento de Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha, de manera urgente, un calendario de ejecución del Parque Fluvial del Ebro, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 3).

Para defender la moción interviene la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 3).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen los señores Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai), Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 4).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 7).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un plan de recuperación y construcción de una red de refugios libres de montaña, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 8).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas. En el turno a favor intervienen el señor Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 8).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que redacte un nuevo reglamento de ejecución de la Ley Foral 18/1986 que responda a los objetivos esenciales de la Ley, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 11).

Para defender la moción interviene la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor toman la palabra los señores Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra interviene el señor León Chivite. Réplica de la señora Kasares Corrales (Pág. 11).

Se aprueba la moción por 27 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir el observatorio de la pobreza, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 16).

Para defender la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 16).

El señor Monzón Romé (G.P. Sociaslitas del Parlamento de Navarra) defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario (Pág. 17).

La señora Figueras Castellano defiende la enmienda *in voce* presentada por su agrupación de parlamentarios forales (Pág. 18).

En el turno a favor interviene el señor Alli Aranguren. En el tuno en contra toma la palabra la señora González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 19).

Se aprueba la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 21).

Se rechaza la enmienda presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua por 15 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 21).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto de ley foral que modifique la Ley Foral 16/1986, reguladora de las Elecciones al Parlamento de Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 21).

La Presidenta anuncia que ha sido presentada una enmienda *in voce* por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas del Parlamento de Navarra y por la Agrupacion de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 21).

Para la defensa de la enmienda *in voce* intervienen la señora Figueras Castellano y los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) e Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 21).

En el turno a favor intervienen los señores Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai) y Alli Aranguren. Réplica del señor Izco Biarge y de la señora Figueras Castellano (Pág. 23).

Se aprueba la enmienda de sustitución por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 25).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 53 minutos.

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 32 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha, de manera urgente, un calendario de ejecución del Parque Fluvial del Ebro, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión con el décimo séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha, de manera urgente, un calendario de ejecución del parque fluvial del Ebro, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario UPN ha presentado una enmienda de modificación a dicha moción. Para la defensa de la moción, por la agrupación de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Buenos días, señorías. Gracias, señora Presidenta. Como bien ha dicho la señora Presidenta, planteamos esta iniciativa por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha de manera urgente un calendario de ejecución del parque fluvial del Ebro y de su entorno, que, lógicamente, tiene que ir unido al proyecto de El Bocal.*

Desde hace muchos años –estamos hablando de más de diecisiete años– se viene hablando de este proyecto para la recuperación del entorno de El Bocal, que lleva dormido alrededor de doce años en los cajones de la Administración. Son proyectos importantes, fundamentales para la recuperación ambiental de espacios que tienen, además, un gran interés tanto para Navarra como para otras comunidades limítrofes. Creo que es uno de los espacios más interesantes a la hora de hacer proyectos, una apuesta importante por la recuperación medioambiental y también, por qué no decirlo, una apuesta interesante por el turismo y por lo que pueda generar de recursos de diferente índole.

Nosotros hemos defendido siempre la necesidad de acometer estos proyectos, tanto el de la recuperación del espacio de El Bocal como el del parque fluvial del Ebro. Además, hemos entendido que no era una iniciativa que se pudiera sostener exclusivamente con la voluntad de un Ayuntamiento ni tan siquiera de una comunidad, en este caso la nuestra. Creemos que es importante que un proyecto como este esté avalado a nivel institucional por el Estado y también por los fondos europeos para que resulte realmente una alternativa atractiva, bien desarrollada, con un planteamiento, además, acertado y cuyo desarrollo no se demore en el tiempo.

Lo consideramos tan importante que incluso en el proyecto del Plan Navarra 2012 lo incorporamos como fórmula o como propuesta estrella. Ante tanta obra de cemento considerábamos importante recuperar este proyecto, que, como digo, estaba dormido desde hacía demasiado tiempo, como algo mucho más ligero, mucho más interesante y, desde luego, una apuesta por la recuperación medioambiental y los entornos verdes de nuestra Comunidad.

Por las noticias que hemos tenido, parece que ahora se abre una puerta y se hace una apuesta clara de la Confederación para rehabilitar el espacio de El Bocal, además, para usos públicos. El Bocal es hoy una realidad, pero aspiramos y deseamos que sea mucho más, que sea incluso un centro de interpretación. Veremos cómo concluye el proyecto, pero es de una envergadura y de un interés yo creo que nacional interesantísimo. Además, El Bocal es hoy una realidad porque no se quiso antes que esa realidad se trasladara aguas arriba. El espacio que se conoce en Tudela como el espacio de la obra estaba en principio proyectado y destinado para que fuera lo que hoy conocemos como El Bocal, pero en aquel momento Tudela desestimó esa oportunidad, imagino que por razones justificadas. Por lo que he leído, decían que el Ebro se podía resentir en su caudal si se desviaba desde la obra y nacía ahí lo que hoy conocemos como el Canal Imperial. Por eso digo que la historia tiene que ir de la mano de este proyecto, porque se pueden plantear cosas muy interesantes y, además, puede haber un conjunto de El Bocal, de lo que fue la obra y la oportunidad de recuperar e impulsar el proyecto del parque fluvial del Ebro, que, como todas sus señorías saben, también se planteó por el Ayuntamiento de Tudela pero jamás prosperó.

Es verdad que paralelamente a este proyecto han prosperado otros muy cercanos a nosotros, como es la recuperación del río Arga a su paso por Pamplona y la comarca. Es un verdadero lujo poder disfrutar de esos entornos, que, además, son un valor añadido indiscutible para la ciudadanía. La Ribera tiene que explotar sus propios recursos naturales, este proyecto nos parece interesantísimo y apostamos por él, junto con Bardenas y otras ofertas. Lo cierto es que sería realmente atractivo ofrecer en un paquete un recorrido de estas características, en el que se aúnen la gastronomía, el arte, el medio ambiente y todo aquello que se tenga que concebir como recuperación de un espacio natural increíble y de gran interés medioambiental pero que tiene que ir ligado a un proyecto que, sin duda, tiene que estar siempre unido a un impulso de la economía. A nosotros no nos cabe ninguna duda de que estamos en condiciones de poner por lo menos las bases para que eso sea una realidad lo antes posible. Se ha perdido demasiado

tiempo, se ha invertido dinero que no se ha recuperado porque no se han impulsado proyectos como el del parque fluvial del Ebro, pero no cabe duda de que pueden ser las bases para ese proyecto conjunto y mucho más ambicioso de lo que fue en su momento el proyecto al que me he referido.

Por lo tanto, espero y deseo que esta propuesta salga adelante y que en los presupuestos de Navarra para el año que viene y también a nivel estatal, a través de la Confederación o con la fórmula que se quiera, se recoja este impulso económico, esta línea que lleve a una recuperación que no me cabe duda de que va a significar un impulso económico importante para la zona.

Adelanto que vamos a aceptar la enmienda de UPN porque, al margen de las consideraciones que cada grupo parlamentario pueda aportar a esta iniciativa, creo que va en la misma línea. Por lo tanto, la vamos a admitir.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para defender la enmienda presentada por UPN, señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. En las reuniones que ha habido últimamente que han tratado sobre este tema, la primera el 12 de marzo entre el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra y el Senador Tuñón, la del 4 de mayo en Tudela o la última, del día 21, en la que estuvieron presentes miembros de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el presidente y el comisario de Aguas, miembros del Departamento de Medio Ambiente, la Consejera y el director general, y representantes de diferentes Ayuntamientos del Partido Socialista y el mismo señor Tuñón, se acordaron una serie de actuaciones a realizar sobre el parque fluvial del Ebro que podrán tener una plasmación más concreta en una próxima reunión que se va a celebrar el mes que viene.*

Hasta la fecha se ha acordado la realización de un plan director, plan que debe redactar la propia Confederación Hidrográfica con cargo a la partida aprobada en el Congreso de los Diputados, y en ese plan director se definirá el ámbito general del proyecto, recogiendo las sugerencias y propuestas de los distintos Ayuntamientos a los que afectará el parque fluvial.

También se van a acometer una serie de actuaciones en el entorno de El Bocal, y para ello existe también una partida en los Presupuestos Generales del Estado de 600.000 euros. ¿Puede ser suficiente? Pues quizá sí, quizá no, lo veremos cuando concluya el correspondiente proyecto y se cuantifique convenientemente.

De modo que, señora Figueras, aquí lo tiene. Lo que pide usted en la moción ya está en marcha y usted lo sabe. Además, es fruto de la colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos afectados. Por lo tanto, nosotros no nos vamos a oponer y apoyaremos la moción presentada. Pero en su apartado tercero ustedes piden una partida específica. Nosotros nos preguntamos de qué importe y para qué. Porque hablar de un calendario de ejecución del parque fluvial del Ebro, como ustedes hacen en el punto primero, sin haberse concretado las actuaciones, y, además, de una manera urgente, queda muy bien, pero no dice nada. Y además de no decir nada, ustedes pretendían introducir en los presupuestos para 2011 una partida específica. Por lo tanto, hemos presentado una enmienda de sustitución a ese apartado, al apartado tercero, por la que solicitamos que se supedite la habilitación de una partida concreta al conocimiento exacto de las necesidades una vez que se hayan definido y cuantificado las actuaciones que se van a llevar a cabo en el entorno de El Bocal a las que antes hemos hecho referencia. Y todo ello teniendo en cuenta la situación económica en la que nos encontramos todos, el Gobierno de España, el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos, porque eso, señora Figueras, también hay que tenerlo en cuenta.

Por lo tanto, dado que ha manifestado que aceptaba nuestra enmienda, votaremos a favor de los tres puntos de la moción presentada por Izquierda Unida referidos al parque fluvial y a El Bocal en Tudela. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Léon. A continuación, abrimos un turno a favor de la moción. Por Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi. No sé si realmente la agrupación proponente coincide con lo que le he entendido al representante de UPN de que se trata de hacer en el Ebro algo así como se ha hecho en el paseo del Arga. Nafarroa Bai, que está a favor de que se acometa una actuación importante en el entorno del Ebro, cree que tendría que tener vocación y ambición más allá del paseo del Arga, que está muy bien, pero cumple la función que cumple y es lo que es. Nosotros creemos que una actuación decidida e integral podría ser una gran oportunidad para toda la zona y para todos los pueblos que están en las orillas, en el entorno del río.*

Además, hay un par de aspectos que para nosotros son importantes, y es que esta actuación tiene que tener obligatoriamente también un planteamiento de conservación, protección y mejora del hábitat del río y, por lo tanto, debe recoger, en cuanto al tema de la sostenibilidad ambiental de lo que se pretende hacer, un elemento de referencia importante. Eso supondría, desde nuestro punto de vista, la necesidad de hacer un estudio serio tanto

sobre cuáles son los principales valores medioambientales que hay que proteger en el entorno del río Ebro como sobre cuáles son los peligros y riesgos existentes derivados de todo tipo de actividad, humana, de la agricultura, de la industria, etcétera, que también son importantes. Se debería contemplar una acometida global sobre este entorno, sobre cuáles son los riesgos derivados de las actividades que en su entorno se producen.

Estamos convencidos de que si se hiciese una apuesta de este tipo, que, evidentemente, requiere de recursos económicos, no nos engañemos, podría generar en ese entorno un desarrollo económico, una actividad, por ejemplo, del sector servicios, un enriquecimiento en el ámbito de la cultura y el ocio, etcétera. Podría ser una oportunidad para la zona, para los pueblos y para las personas que viven en ese entorno. Desde ese punto de vista, Nafarroa Bai está absolutamente de acuerdo con que hay que acometer con prioridad, por qué no, actuaciones de este tipo y en este caso la del entorno del río Ebro.

Lo demás, hacer paseos de recreo, está bien. El paseo del Arga es un ejemplo bonito y seguramente sirve de esparcimiento y de ocio para un número muy importante de población de Pamplona y la comarca, pero creemos que es más lo que se puede y se debe conseguir en este proyecto en caso de que se lleve adelante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Por el grupo socialista, señor Vázquez, tiene la palabra.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías. Antes de entrar en el fondo del asunto quiero aclararle al señor Jiménez sobre esa voluntad que se ha expresado en torno al parque fluvial del Arga –hay que decir las cosas como son– que estamos inmersos en la complicidad y en la conveniencia de impulsar este tipo de iniciativas, que nos parecen importantes, pero más allá de la intención, el Partido Socialista ha hecho posible directamente que eso se materialice en términos concretos, y si eso ha sido posible en el Arga y también va a ser posible en El Bocal ha sido gracias a enmiendas del Partido Socialista que, en el caso del parque fluvial del Arga, van a propiciar una inversión, señor Parlamentario, de más de cinco millones de euros, con aportaciones de Navarra, de España y de Europa.*

Entraré en la defensa de la posición del Partido Socialista respecto a la iniciativa que presenta la portavoz de Izquierda Unida, la señora Figueras. Quiero pensar en la buena fe de la señora Figueras al presentar esta iniciativa, pero créame que la coincidencia en los tiempos y la evolución que ha sufrido esta iniciativa han hecho que haya quedado superada debido a que han existido reuniones y voy a tratar de explicarlas porque personalmente estoy en ellas y participo de manera expresa en las mismas. Por lo tanto, está bien la iniciativa, poner en valor lo que se está haciendo no parece una cuestión negativa, pero, en cualquier caso, debe quedar claro que viene después de unas iniciativas y comportamientos políticos que se están desarrollando en torno al parque fluvial del Ebro y a la restauración del entorno de El Bocal.

Por todos es conocido que en los Presupuestos Generales del Estado se aprobaron dos enmiendas, una por importe de 250.000 euros para el parque fluvial del Ebro y otra de 600.000 para la recuperación del entorno de El Bocal. Como digo, estas enmiendas quedaron incorporadas a los Presupuestos Generales del Estado para 2010, dependen del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno de España y, en consecuencia, por delegación en el ámbito de la zona en la que se tiene que actuar, son competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

También es público y notorio la presencia del Secretario de Estado del propio ministerio, Josep Puxeu, que se desplazó a Navarra entre otras cosas con el objeto de participar en una jornada medioambiental que se llevó a cabo en Tudela el pasado 4 de mayo y en la que manifestó la voluntad de llevar a cabo las actuaciones que fuesen necesarias para dar cumplimiento al contenido de las enmiendas aprobadas y encomendó al presidente de la Confederación que las llevara a cabo. Con posterioridad, se ha celebrado una reunión de los representantes de las entidades afectadas con el propio Gobierno de Navarra, con la presencia de la señora Consejera y el director general, señor Eciolaza. Próximamente las partes implicadas volverán a ser convocadas, concretamente el 8 de julio, para conocer los pormenores que la Confederación, a través de sus técnicos, ha recabado y concretar a partir de ahí las acciones que permitan avanzar en la redacción de un plan director del parque fluvial del Ebro y las actuaciones y prioridades que deben ponerse en marcha de inmediato para la recuperación del paraje de El Bocal.

Por todo ello y por voluntad expresa del ministerio y a través de la Confederación, en la figura de su máxima representación como es el presidente, se van a consensuar entre todas las partes implicadas los calendarios y las actuaciones concretas que se deben llevar a cabo tanto en el río Ebro, desde Castejón hasta El Bocal, como en el propio entorno conocido como paraje de El Bocal. Como puede apreciar, señora Figueras, el contenido de lo que usted plantea en su propuesta está en marcha y existe un compromiso inequívoco del ministerio de dar cumplimiento al objeto y contenido de las enmiendas presentadas a los Presupuestos Generales del Estado.

Hay que recordar que en esta materia las competencias están repartidas entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra. A la Confederación Hidrográfica le competen las de gestión de dominio público hidráulico y las de autorización de las actuaciones que se pretendan llevar a cabo en la zona de policía y al Gobierno de Navarra aquellas que tienen que ver con el área de medio ambiente. Todas estas cuestiones, señora Figueras, han sido tenidas en cuenta y le puedo asegurar que existe voluntad por ambas Administraciones para coordinar las actuaciones pertinentes.

Por lo tanto, señora Figueras, como podrá comprobar, su propuesta ha quedado un tanto superada, puesto que lo que usted plantea en la resolución está en marcha y en términos similares a los expuestos por usted, al menos en los apartados primero y segundo, y no le quepa la menor duda de que existe un alto grado de sensibilidad y compromiso, al menos por parte del ministerio, de dar cumplida respuesta tanto a la elaboración del plan director del parque fluvial del Ebro como a la recuperación del entorno de El Bocal. Tanto es así que de manera expresa el propio presidente de la Confederación en dicha reunión confirmó que asumía los compromisos, primero, de la redacción del proyecto de parque fluvial del Ebro en su tramo navarro, segundo, redacción del proyecto de adecuación y restauración del entorno de El Bocal y, tercero, priorización en el actual ejercicio 2010 para la ejecución de las actuaciones puntuales de limpieza del río Ebro en su tramo navarro. El propio presidente de la Confederación remitió a los alcaldes de los Ayuntamientos afectados con fecha 26 de mayo de 2010 un escrito en el que se les solicitada que participasen en la elaboración de las propuestas que deberían recogerse en el proyecto para llevar a cabo lo que se pretende ejecutar en este entorno en este momento y con las partidas presupuestarias que he comentado. Y, señora Figueras, no solamente tenemos que contar con el aval del ministerio, es que el ministerio es el competente en esta materia, como he dicho anteriormente, y comparte las competencias con el propio Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, señora Figueras, es verdad que las noticias que usted ha tenido van a en esa dirección. Yo creo, sinceramente, que todo esto va a ser posible gracias al compromiso de todos, pero, en todo caso, diré una cosa, hasta ahora ha habido demasiada foto y demasiada propaganda, seguramente, un par de convenios de intenciones que nunca han llegado a concluir en nada, y ahora es el momento de poner seriedad y responsabilidad, y, desde luego, el Partido Socialista está en esa dirección, pero habrá que contar también con la complicidad y la implicación no solamente del Gobierno de España, a través de la Confederación, y del Gobierno de Navarra, sino también de los propios Ayuntamientos, que a partir de este momento tendrán que creerse que, de la misma manera que el entorno del Arga ha sido asumido por la propia Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, esto va a ir adelante pero con la colaboración, la participación y la corresponsabilidad de todos en la gestión de un entorno que, efectivamente, en eso coincido con usted, es un entorno degradado de manera importante por falta de atención, y ahora, sinceramente, hay una voluntad política, al menos del Partido Socialista, de que esto salga adelante. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vázquez. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. CDN va a apoyar esta propuesta de resolución, incluso con la incorporación que se ha planteado con la enmienda de sustitución del apartado tercero, en la medida en que se insiste en un viejo anhelo, en un objetivo en el que se ha venido trabajando a lo largo de los últimos años y entendemos que este es el momento conveniente y oportuno para hacer del parque fluvial del Ebro una auténtica realidad. Como digo, este es un viejo anhelo en el que han venido trabajando distintas Administraciones implicadas. Indiscutiblemente, cualquier solución que se le dé a esta iniciativa y a este proyecto pasa por la corresponsabilidad, por el compromiso del Gobierno de la nación, del Gobierno de Navarra y, por supuesto, de las entidades locales afectadas, así como de otras entidades, agrupaciones y organizaciones que también, sin duda alguna, estarán dispuestas a colaborar y hacer sus aportaciones en este proyecto que tiene que ser un referente del respeto medioambiental. Insistir en esa línea y en esa dinámica siempre es un punto a favor y, por tanto, hay que insistir, como digo, en iniciativas que conciencien y sensibilicen en todo lo que hace referencia al valor medioambiental que cada día está más impregnado en esta sociedad. Y también puede generar una actividad económica en un entorno extraordinario y, por tanto, entendemos que la iniciativa debe y puede contar con el respaldo del CDN.*

Entendemos, como digo, que es necesario que todas las Administraciones implicadas asuman realmente la voluntad política y el liderazgo conveniente para que este proyecto sea una realidad y, por tanto, entendemos que es conveniente que se señale un calendario de ejecución, que se señalen también partidas concretas para que ese calendario se pueda hacer realidad y, como digo, que para el año 2011, una vez que se haya trabajado en este ejercicio presupuestario del año 2010 sobre cuáles

son los contenidos, el procedimiento y la manera de hacer de este proyecto una realidad, se incorporen las necesarias partidas presupuestarias para que pasemos de las musas al teatro, de los debates a la acción y, por tanto, que este proyecto sea una realidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco a todos los grupos el apoyo que han manifestado a una iniciativa que creo que está cargada de buena fe, pero no porque se plantee ahora y aquí, sino por la corresponsabilidad que tuvimos cuando se planteó la iniciativa de recuperación de El Bocal y del parque fluvial del Ebro. Fuimos muy críticos en su momento por cómo se había planteado el parque fluvial del Ebro solo para Tudela, nosotros considerábamos que tenían que estar implicados todos los Ayuntamientos que en aquel momento estaban afectados por esa obra y que, además, se tenían que haber incorporado. Fuimos críticos y, ya le digo, señor Vázquez, estamos hablando de principios de los 90, por lo tanto, es evidente que hay buena fe. Yo también coincido en que menos fotografías y menos ruedas de prensa y más acción, más propuestas y más conclusión. Desde luego, en las fotografías seguramente no estaría ningún miembro de Izquierda Unida. Por lo tanto, bienvenido sea que decidamos dar un impulso a un proyecto económico, medioambiental y de recuperación de un espacio degradado que, como dice la propia exposición de motivos de la moción, no es solo y exclusivamente para el parque fluvial y la recuperación de un espacio tan insigne como es El Bocal, la Ribera tiene, afortunadamente, una importante reserva natural y, desde luego, hablar de la Bardena es, por supuesto, hablar de la excelencia, pero podemos hablar de otras cosas, como pueden ser las balsas del Pulguer y del Cardete, porque al final es una oferta, es un recorrido medioambiental el que tenemos que plantear para esta actuación, que no me cabe duda de que tendrá que contemplar la recuperación de espacios medioambientales y de este espacio en particular.*

Por lo tanto, es evidente que es una apuesta fundamental. Se trata de poner en valor un espacio que está llamado no solo a que sea una recuperación medioambiental sino a que trascienda de ello y sea una recuperación con fines económicos. Por supuesto, he mentado la recuperación del paseo del Arga simplemente como un elemento distintivo que ha facilitado, ha mejorado y, desde luego, ha posibilitado que esa recuperación sea una recuperación excelente, pero estamos hablando de recuperaciones que ni tan siquiera se parecen, porque no son espacios iguales ni en volumen ni en capacidad ni en lo que albergan de por sí, pues El Bocal no es comparable con ninguna otra recuperación. Estamos hablando de un palacio, estamos hablando de unos jardines y estamos hablando de una obra civil hidráulica referente en España, que junto con el Canal de Castilla, y se puede ver en el proyecto lo que ha supuesto la recuperación de esa obra civil, son elementos que en sí mismos aportan mucho valor añadido.

Sé que a través del Senador foral hemos hecho iniciativas en el Senado y hemos propuesto partidas a los presupuestos generales que luego han tenido mejor o peor fortuna, pero tenemos que decir que esto será el principio de una realidad cuando tengamos el proyecto y el compromiso de todas las Administraciones Públicas, nacionales y europeas, si queremos que esta obra sea un referente de tal envergadura. Parece que estamos todos en la misma idea, pero, desde luego, tenemos que ser audaces, señor León, y no circunscribirlo exclusivamente a la situación económica, no vaya a ser que por la situación económica no seamos capaces de poner una línea presupuestaria. Si somos capaces de insistir, sobre todo ustedes, en obras e infraestructuras como el Museo de los Sanfermines, evidentemente...,

SRA. PRESIDENTA: *Señora Figueras, debe ir terminando.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Acabo ya, señora Presienta. Es evidente que esta obra tiene muchísima más importancia, muchísima más trascendencia, y, además, viene avalada por todas las instituciones democráticas. Por lo tanto, reconsideren la oportunidad de otras obras y, desde luego, impulsen esta, que no tiene parangón. Por supuesto, no las voy a comparar, pero creo que esta supone una recuperación para toda Navarra mientras que la otra ha sido por lo menos cuestionada por todos los grupos parlamentarios.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. A continuación, habiendo sido aceptada la enmienda, pasamos a votar la moción con la enmienda incorporada. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 48 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en colaboración con el Gobierno de España, ponga en marcha de manera urgente un calendario de ejecución del parque fluvial del Ebro en su tramo navarro, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un plan de recuperación y construcción de una red de refugios libres de montaña, presentada por el G.P. Nafarroa- Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al décimo octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un plan de recuperación y construcción de una red de refugios libres de montaña, presentada por Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Jiménez, tiene la palara.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Tener una red de refugios libres de montaña supone disponer en puntos geográficamente estratégicos de nuestra Comunidad de unas infraestructuras, pequeños refugios, abiertos permanentemente, libres, que con unos elementos básicos permitirían que todas las personas que practican actividad no solamente de montaña en el sentido que la palabra puede inducir, sino al aire libre, paseo, recreo, ocio, pudieran disponer de ellos para completar y garantizar esa actividad. Por lo tanto, desde el punto de vista de Nafarroa Bai, consideramos esta red de refugios como una red de equipamientos para garantizar una actividad de los ciudadanos y ciudadanas, y, desde luego, la consideramos absolutamente integrada y parte de una visión de desarrollo rural en cuanto a que puede ser una infraestructura capaz de generar actividad económica en zonas rurales, que si algo necesitan son iniciativas de este tipo.*

Son muchas las comunidades que ya se han dado cuenta de esto y que ya las tienen montadas. Son muchas las comunidades que han entendido que el número de personas que se mueven en torno a este tipo de actividad genera una atracción importante en aquellos puntos que reuniendo, como reúne nuestra Comunidad, unas características geográficas, ambientales de riqueza, generan desarrollo y actividad económica en las zonas rurales que, además, suele coincidir que son las más necesitadas.

Es muy conocida, por ejemplo, la red de refugios que ha montado Andorra en todo su entorno y que es un elemento de atracción para muchísimas personas a lo largo de todo el año para desarrollar una actividad que luego repercute en los pueblos por los que se pasa. Igualmente está ocurriendo en Cataluña, donde están haciendo una apuesta muy decidida por la atracción turística, la atracción del ocio, la atracción de la cultura, y dentro de lo que se vienen a llamar los recorridos, los GR, los recorridos locales, los recorridos autonómicos, estas redes de equipamientos igualmente son un elemento determinante que permite completar y atraer esa actividad. Y en estos momentos también Aragón está haciendo esta apuesta.

Sin embargo, la realidad navarra es la contraria. Por desgracia, nuestra Comunidad se encuentra en una fase de destrucción de estos equipamientos derivada del abandono durante muchísimos años y, desde luego, de la falta de motivación para mantenerlos o para construir nuevos, quizás porque muchos de ellos venían siendo mantenidos por la actividad ganadera extensiva, que también ha supuesto un retroceso, pero la realidad es que en nuestra Comunidad los refugios y las infraestructuras que podían dar respuesta a esta nueva forma interesante de desarrollo rural están absolutamente deteriorados y no reúnen requisitos mínimos para prestarla.

Desde el punto de vista de Na-Bai, este tipo de actuaciones, este tipo de inversiones, entendidas e integradas dentro de las actuaciones de desarrollo rural, deberían ser tenidas en cuenta, trabajadas y desarrolladas. Incluso en estos momentos de crisis. Si hay que priorizar actuaciones, que hay que priorizar, entendemos que estas de desarrollo rural, que además no requieren de grandes inversiones comparativamente con muchos ejemplos que se podrían poner aquí, pueden generar una actividad básica, interesante y deseada para zonas muy dependientes de ello.

Por lo tanto, desde la oportunidad que otras comunidades están viendo de que es un espacio y un sector que tiene recorrido y proyección de futuro y también desde el complemento necesario para continuar con la apuesta que hizo este Parlamento en su momento cuando negoció y acordó un convenio con la Federación de Montaña para recuperar todos los recorridos, los GR y los recorridos propios locales, que está generando muchísimo movimiento de todo tipo, desde ese punto de vista, creemos que es una iniciativa, una actividad y una apuesta que se debería hacer y que requeriría del compromiso de la Administración.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Casado, tiene la palabra.*

SR. CASADO OLIVER: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Sin duda alguna, desde nuestro grupo político consideramos, como recoge el espíritu de la motivación de esta moción, que los refugios de montaña son instalaciones deportivas que posibilitan la práctica de todo el abanico de deportes de montaña, desde el senderismo hasta el alpinismo o la escalada, modalidades deportivas cuya práctica se ha incrementado en los últimos años de una forma notable, pero que además también sirven de importante apoyo a las labores de salvamento y rescate en zonas de montaña, y contribuyen a potenciar el turismo en las zonas en las que se ubican dichos refugios, senderos y recorridos.*

En la actualidad se viene trabajando en el ámbito de la potenciación de esos recorridos de montaña, más si cabe si tenemos en cuenta que el decreto foral que regula los senderos de montaña en nuestra Comunidad está en trámite administrativo de aprobación. Como es sabido, plantea la creación de un registro de senderos de montaña, cuya catalogación corresponde al comité de senderos de montaña de la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada.

Es de nuestro interés el apoyo que se está dando a los senderos de montaña a través del decreto mencionado, así como a la construcción de edificios específicos para la práctica del montañismo y a la construcción de buenas instalaciones, así como de refugios adecuados que faciliten la práctica de este deporte con un grado de seguridad aceptable en todos sus aspectos, tal y como se recoge en el texto de la moción. Será en el momento en que el mencionado decreto sea aprobado cuando los refugios de montaña, como espacios deportivos complementarios de esa red de senderos que van a figurar en el censo, necesitarán de una intervención en su construcción y recuperación. Y lo entendemos así también como espacios complementarios adjuntos a los senderos de montaña.

Por ello, apoyaremos la moción que se plantea esta mañana. Todo lo antedicho se suma al hecho de que estas construcciones deben ser sometidas a unos requisitos de regulación medioambiental más estrictos en cuanto a construcción o reparación de infraestructuras por razón de ubicación en espacios protegidos, así como a las dificultades propias de la ejecución de las obras, dado que se encuentran en zonas de alta montaña, y a las especificidades de que pertenecen o son competencia, muchos de ellos, de municipios o de entes mancomunados.

Quiero reflejar, por otra parte, que tanto en las sesiones de debate de los grupos participantes en el plan estratégico del deporte de Navarra como en el proceso de redacción del plan de inversiones para la mejora de las instalaciones deportivas de Navarra no se reseñó la necesidad ni la conveniencia de intervenir en la recuperación y construcción de refugios libres de montaña en nuestra Comunidad. A pesar de ello, consideramos importante esta iniciativa y esta actuación.

Por último, querría resaltar la magnífica relación y colaboración que el Instituto Navarro de Deporte viene manteniendo en esta materia con la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada, junto con los clubs. Quiero resaltar también que la Administración deportiva de la Comunidad Foral se presenta como una de las Administraciones que impulsan y persiguen la mejora de las infraestructuras en materia de deportes de montaña, contando siempre con la posibilidad de incorporación del resto de entidades interesadas. Por ello, una vez más, reitero nuestro apoyo a esta iniciativa.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Casado. Por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Intervengo también en el turno a favor porque consideramos que esta moción que insta al Gobierno de Navarra a que ponga en marcha un plan de recuperación y construcción de una red de refugios libres de montaña es interesante y, además, va a incidir en un aspecto que está abandonado, tal y como ha reconocido el señor Casado cuando ha dicho que ni el plan estratégico de deportes dice algo al respecto, lo cual dice mucho del plan estratégico de deportes que se ha hecho en esta Comunidad y que pronto podremos debatir y, desde luego, dice muy poco de la intención del Gobierno de Navarra a este respecto.*

Sí me parece que es importante el planteamiento que han hecho de colaboración con la Federación y clubs de montaña, que realmente son quienes conocen las necesidades, porque oyendo al portavoz de UPN no sé si estamos hablando de refugios de montaña o de infraestructuras en la montaña a las que vamos a bañarnos y montar piscinas, porque hacía falta tal cantidad de requisitos para llevar a cabo este tipo de refugios que me parece que se estaba hablando de un tema diferente. También quiero manifestar que creo que es importante la colaboración con la Federación y clubs de montaña porque hay que ver qué es lo que hacemos.

Nosotros defendemos y vamos a apoyar la creación de refugios libres en la montaña, es decir, no de grandes infraestructuras, eso es otro tema, y ahí sí que habrá que ver unas características medioambientales. El portavoz de Na-Bai ha hablado de las redes de refugios que se han creado en Andorra y también ha hablado de los refugios de Aragón. Los refugios de Andorra están siendo un éxito porque son refugios permanentes, pero el servicio de limpieza y de mantenimiento no es durante todo el año. Por el contrario, en los refugios de Aragón se ha planteado en estos momentos que sean refugios permanentes, con servicio permanente, y lo que hasta ahora funcionaba muy bien está siendo un fracaso porque a aquellas personas que estaban en estos refugios desde la temporada de primavera hasta noviembre se les está obligando a estar durante todo el año, y lo que era una actividad que permitía vivir dignamente a una familia ha supuesto la ruina para quienes están llevando esos refugios. Quiero decir que hay que mirar las cosas con sentido común, que, obviamente, en la época de invierno, del más duro invierno, con peligros de avalanchas y de nieve no

es necesario que estén viviendo en los refugios en la montaña como un servicio de veinticuatro horas y, por lo tanto, quiero pensar que no se refiere tanto a esto sino a plantear la recuperación de aquello que ya existe y, desde luego, un mantenimiento y una utilización del uso lógico que hacen los montañeros, porque lo demás me parece que es hacer cosas que al final a la larga y en la práctica no sirven para nada y a veces es peor el remedio que la enfermedad.

Ha hablado el portavoz de UPN de que hay que hacer el decreto. Yo sí creo que con la Federación y clubs de montaña se podrán ir rehabilitando o reconstruyendo aquellos refugios que, desde luego, únicamente necesitan de la recuperación y no de la construcción, pero en cualquier caso sí me parece muy importante que sea con la Federación y clubs de montaña, que al final son los conocedores del medio y los que van a permitir que el uso que se haga de estos refugios sea el correcto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré por la brevedad desde el escaño. Comparto las reflexiones que han hecho anteriores portavoces parlamentarios, preferentemente del grupo proponente y del Partido Socialista. Compartimos la propuesta de resolución en la que se le insta al Gobierno de Navarra a que en colaboración –y este no es un tema intrascendente para nosotros– con la Federación y los clubes de montaña se ponga en marcha un verdadero plan de recuperación y construcción de una red de refugios libres de montaña. Como digo, compartimos las reflexiones que se han hecho y, por tanto, en plena coherencia votaremos a favor. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve, para apoyar, lógicamente, la iniciativa que plantea el grupo de Nafarroa Bai y, además, para poner en valor dos cuestiones. Se dice en la moción que se recuperen los refugios libres de montaña que ya existen y se construyan los que sean necesarios. Creo que en este sentido es importante porque, primero, es recuperar un espacio, es rehabilitar, cosa que es importante, y, segundo, que se haga, además, con los que conocen el medio y saben cómo debe plantearse, dónde, cómo y por qué, y justificarlo y trabajar los itinerarios incluso.*

Y luego otra cuestión, el otro día aparecía en prensa la iniciativa de Aragón de darle una vuelta al turismo, que solamente se practica en una época del año, para que sea practicado durante todo el año. Bueno, pues de lo que se trata es de que los refugios se utilicen en invierno y en verano, pero también es verdad que esas infraestructuras que están remozadas, mejoradas e incluso son nuevas luego tienen que ir acompañados de la propaganda y la comunicación suficiente y necesaria a través de la propia Federación pero también desde las instituciones para que sean apuestas que se utilicen a lo largo del año. La rehabilitación es un hecho indiscutible e importante y la utilización durante todo el año también. Por lo tanto, creemos que está bien traída esta iniciativa y va a contar con nuestro apoyo.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Intervendré rápidamente para agradecer el apoyo a la propuesta que hemos presentado y para aclarar alguna cosa. Desde luego, mi grupo no está planteando grandes refugios ni un mantenimiento permanente, ni mucho menos. Creemos que el ejemplo de Andorra que ha puesto la señora Iribarren, que parece que lo conoce, es una buena referencia. Quizá no tengamos tanto dinero ni tengamos necesidad de ser tan ambiciosos en la tipología de refugios como Andorra y seamos más modestos.*

En relación con los refugios que están atendidos, que funcionan casi, entre comillas, como si fuesen un hospedaje en las épocas del año que es posible, nosotros no nos metemos con eso. Además, en Navarra, no sé si por suerte o por desgracia, tenemos pocos o ninguno. Pongo, por ejemplo, el famoso refugio del Club Deportivo Navarra en Belagoa, y creo que sería un ejercicio de responsabilidad que si el uso que va a tener en el futuro es el que tiene ahora, convertido en almacén del Departamento de Obras Públicas, incluido el vallado exterior y lleno de vallas, de restos de obra y demás, lo mejor sería derruirlo y dejar libre una zona como Belagoa. Alguien tuvo la buena idea de hacer una gran pintada en la fachada que pone: Refugio Reyno de Navarra. Y es que el Reyno de Navarra también tiene lo bueno y tiene este refugio convertido en almacén del Departamento de Obras Públicas. No nos referimos a eso, nos referimos a volver casi a la sabiduría de nuestros antepasados, que cuando se alejaban del sitio natural, de los pueblos, tenían unos pequeños refugios a los que recurrir en caso de necesidad. Eso, que estaba casi generalizado en nuestra Comunidad, por desgracia, se ha deteriorado y se ha perdido casi todo por abandono, y no ya para el ganado, que era para la labor fundamental, sino para esta actividad, que además es

una oportunidad para las zonas, que es de lo que estamos hablando, y muchas comunidades lo están haciendo así.

Por lo tanto, se trata de hacer lo necesario, las infraestructuras básicas para que a los grupos, a las personas que desarrollan esta actividad, y me da igual la zona de Navarra a la que vayan porque seguramente cuando vuelvan también se van a quedar en ese pueblo a comer o a dormir o a lo que sea, les resulte atractivo y conveniente e incluso se comente que Navarra tiene una buena red de recorridos, una buena red ya recuperada de GR muy bien señalizada, gracias al convenio con la Federación, y, además, seguramente también, lo mismo que la gente dice que los de Andorra son muy buenos, se podría decir que merece la pena venir a Navarra porque en Navarra también hay una buena red para el ocio, para el tiempo libre, para disfrutar de la naturaleza y de la montaña. Esa es la idea y esa es la filosofía.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *48 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un plan de recuperación y construcción de una red de refugios libres de montaña, presentada por Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que redacte un nuevo reglamento de ejecución de la Ley Foral 18/1986 que responda a los objetivos esenciales de la Ley, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el decimonoveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que redacte un nuevo reglamento de ejecución de la Ley Foral 18/1986 que responda a los objetivos esenciales de la ley, presentada por Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Kasares, tiene la palabra.*

SRA. KASARES CORRALES (1): *Esker mila legebiltzarburu andrea, egun on parlamentari jaun-andreok.*

Nafarroa Bai parlamentu taldeak gaur legebiltzar honetan eztabaidatzeko ekarri duen mozioak xede du Nafarroako Gobernua premiatzea Euskararen Foru Legearen exekuzioaren gaineko erregelamendu berria egin dezan, Euskararen Foru Legeak berak ezarri zituen ezinbertzeko helburuei loturik eta Nafarroako Arartekoak egindako txostena kontuan hartuz. Eta zergatik aurkeztu du Nafarroa Baik mozio hau?

Lehenik eta behin, Euskararen Foru Legeak inola ere asebetetzen ez bagaitu ere, haren garapena egin behar duten arauak murriztaileak izatea ez dugulako onartzen.

Legeak bere murritzean, bere eskasean dituen aukerak osoki garatu behar dira. Eta egun gertatzen dena da legearen erregelamenduak legearen ezinbertzeko helburuak betetzea ezinezko bihurtzen dituela.

Horregatik proposatu dugu Nafarroako Administrazio Publikoetan euskararen erabilera arautzen duen 29/2003 Foru Dekretua ordezkatzea, foru dekretua murriztailea delako, foru dekretu horrek Euskararen Foru Legeak ematen dituen aukerak bermatu beharrean, murriztu, txikitu edo ezabatu baititu.

Eta ez dugu geuk bakarrik erraten, bere momentuan, Hizkuntza Gutxituetarako Bulego Europarrak eta Euskaltzaindiak ere foru dekretua gaitzetsi zuten murriztailea zelakoan.

Nafarroako Justizia Auzitegi Nagusiak berak errana du bere epai batean foru dekretu horrek praktikan "deshabilitatu" egiten duela legeak euskarari ematen dion estatusa. Eta horregatik hamabi epairen bidez aipatu dekretuaren lau artikulu atal baliogabetu zituen.

Gobernuak argudiatuko du Nafarroako Justizia Auzitegi Nagusiak baliogabetutako artikulu horiek honezkero bertze arau eta legeetan arautu direla, baina ezin uka foru dekretua ahulduta geratu denik. Eta gainera, epaiek, baliogabetutako artikulu atal horiek ez ezik, bertze artikulu batzuen gainean ere zalantzak eta erreparoak agertu dituzte.

Bertzalde, agerikoa da foru dekretu horrek sortzen duen ziurgabetasun juridikoa.

Zentzuzkoa iruditzen al zaio Gobernuari Euskararen Foru Legea garatzen duen erregelamenduak legearen helburuak ezinezko egitea?

Zentzuzkoa iruditzen zaie Gobernuari eta bere alderdiari haien interpretazioa eta Nafarroako Justizia Auzitegi Nagusiarena edo Nafarroako Arartekoarena erabat ezberdinak izatea?

Areago ere, uler daiteke Gobernuko bi kontseilarik, Pérez-Nievas kontseilari ohiak eta Catalán kontseilariak, erregelamenduaren eta legearen beraren interpretazio ezberdinak egitea? Catalán kontseilariak Hezkuntza Departamentuaren ardura

(1) Traducción en pág. 26.

hartu eta berehala aldatu zuen departamentu horren komunikazio elebidunen formatua.

Bertzalde, Nafarroako Parlamentu honetan –behin eta berriz, behin eta berriz, diot– eztabaidatu eta ebatzi diren ekimen anitz aipatu foru dekretuak sortzen duen ziurgabetasun juridikoaren ondorio izan dira: bideetako xafletako testu eta toponimoak, instalazio eta erakunde publikoetako errotulazioak, izan Nafarroako Justizia Jauregia, izan Nafarroako Museoa, izan Liburutegi Nagusia, izan Ospitale berria, izan Foruzaingoaren komisaldegiak, izan Baluarte Jauregia.

Zentzuzkoa iruditzen al zaio Gobernuari Parlamentu honetara Nafarroako errotulu bakoitza ekarri behar izatea? Ez al du inor lotsatuko Baluarteren errotulazioa elebitan idazteko 3 mozio eta bertze horrenbertze galdera behar izanak Legebiltzar honetan?

Ziurgabetasun juridiko horrek ezin du segitu. Erregelamenduak, foru dekretuak, argi utzi behar ditu arautzen dituenak.

Gainera, gaurkoa ez da lehenbiziko aldia hau bezalako mozioa onartzen dela Nafarroako Parlamentu honetan. Parlamentu honek bere borondatea agertu du behin baino gehiagotan. Joan den Legegintzaldian Nafarroako Parlamentuak mozio bat onartu zuen aipatu Foru Dekretua berraztertu eta, horren ordez, Euskararen Foru Legeak ezarritakoak osoki garatzera zuzendutako araua indarrean paratzeko. Eta legegintzaldi honetan ere, 2009ko maiatzaren 15ean egindako Osoko Bilkuran, mozio bat onartu genuen Nafarroako Gobernuak foru dekretu berria egin zezala eta Euskararen Foru Legearen ezinbesteko helburuak erdiestera zuzen dezala.

Eta ezaguna zaigu duela hiru hilabete Nafarroako Arartekoak egindako txostena, elebitasunari eta herritarren hizkuntza eskubideen egoerari buruzkoa. Txosten horrek bere VII. atalean, ematen duen lehendabiziko iradokizun orokorra oso garbia da: 29/2003 Foru Dekretua berraztertzea dio "haren araupetzea osatzeko, arloari buruzko erabaki judizialen arabera egokitzeko eta Euskarari buruzko Foru Legeak jasotzen dituen alderdi guztien ikuspegi orokor eta erabatekoa eskaintzeko, 1986tik metaturiko esperientziaren argitara".

Eta honela dio, honela segitzen du Arartekoaren txostenak hitzez-hitz: "Nafarroako Gobernuari iradokitzen diogu Euskarari buruzko Foru Legearen exekuzioari buruzko erregelamendu orokor bat egin eta onets dezala, harekin ordezteko, ikuspegi osoago batetik eta erabilera sustatzearen ikuspegitik, aipatu foru dekretua eta lehendik dauden beste batzuk, halako moduz non, ahal den adostasun sozial handienarekin, egonkortasuna emanen baitzaie foru legearen garapenari eta aplikazioari. Erregelamendu hori emateko, Euskarari buruzko Foru Legeko 1.2 artikuluan ezarritako funtsezko helburuak hartu beharko lirateke kontuan". Eta zerrendatu egiten ditu zein diren funtsezko helburu horiek: Herritarrek euskaraz jakiteko eta erabiltzeko duten eskubidea babestea eta hura gauzatzeko tresnak zehaztea. Nafarroan euskararen, berreskurapena eta garapena babestea, haren erabilera sustatzeko neurriak ezarriz. Euskararen erabilera eta irakaskuntza bermatzea borondatezkotasunean, gradualtasunean eta begirunean oinarriturik, Nafarroako errealitate soziolinguistikarekin bat.

Eta araupetze orokor horrek bereziki estali beharko lituzke –dio Aratekoak– gaurko arauan Nafarroako eremu mistoari dagokionez, dauden hutsuneak.

Beraz, ikusita 29/2003 Foru Dekretuak Nafarroako gizartearen hezkuntza eskubideak murriztu dituela eta horregatik gaitzetsia izan dela, ikusita kontrako epailek foru dekretua nabarmen ahulduta utzi dutela, ikusita foru legea betetzeko sortzen duen ziurgabetasun juridikoa jasanezina dela, ikusita Nafarroako Arartekoak erregelamendu berri bat iradoki egin duela eta, azkenik, ikusita Nafarroako Gobernuak oraindik ez duela Nafarroako Parlamentuaren gehiengoak onartutako bi mozioak bete, honako hau da Nafarroa Bai parlamentu-taldeak aurkeztu duen mozioa: Nafarroako Gobernua premiatzea Euskarari buruzko Foru Legearen exekuzioaren gaineko erregelamendu berri bat egin dezan, Euskaren Foru Legeak berak ezarri dituen ezinbertzeko helburuei loturik eta Nafarroako Arartekoaren txostena kontuan hartuz. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kasares. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Si me lo permite, señora Presidenta, intervendré desde el escaño para decir brevemente algunas cosas. En primer lugar, el Partido Socialista no va a hacer, como hacen otros grupos de la Cámara, una causa política y de confrontación con una cuestión como es la utilización del euskera. No vamos a utilizar el euskera como arma política, como arma arrojadiza. Por tanto, vamos a apostar por lo que hemos apostado siempre, por la Ley del 86, que es una buena ley que ha permitido que a día de hoy en Navarra haya habido un incremento notable del número de personas que han tenido la posibilidad de aprender el vascuence. Lo que le decimos al Gobierno en este sentido es que estamos hablando nuevamente de una garantía de derechos y, por tanto, de una serie de derechos que ampara la ley, y es verdad que el Gobierno tiene en su mano el reglamento para poder garantizar el cumplimiento íntegro de esos derechos.*

El Defensor del Pueblo ha dicho, aparte de algunas otras sentencias, y es verdad que aquí quienes abogan por la ampliación del euskera en todo el ámbito territorial de la Comunidad Foral han traído numerosísimas iniciativas protestando, y además creo que bien hecho, por la manipulación que se hace con la rotulación en euskera en determinadas zonas de Navarra. Miren, de verdad, no entramos en esta guerra. Lo único que le pedimos al Gobierno es que no tenga miedo, que el reglamento lo tienen ustedes en su mano y, por tanto, hay una serie de recomendaciones que creo que son objetivas que tienen que cumplir, insisto, en la idea de no generar más confrontación en un ámbito, desde nuestro punto de vista, tan sencillo de regular como es la utilización del euskera, con una ley como la del 86 que tenemos a nuestra disposición y que tan buenos resultados ha dado.

Por tanto, en la idea de no hacer causa política de esta cuestión, vamos a apoyar la moción que trae Nafarroa Bai a este Parlamento para ver si de una vez por todas lo conseguimos. Es verdad que con la ley en la mano nunca se van a contemplar todas las aspiraciones que tiene Na-Bai en materia del vascuence, pero creo que hay que permitir que, efectivamente, la ley se cumpla íntegramente y que las personas que quieren ver atendidos esos derechos en torno a un idioma como el vascuence puedan verlos atendidos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on denoi. Y van no se sabe cuántas y, probablemente, nos encontremos en la misma situación en la próxima legislatura, y es que se está haciendo buena, quizá por ese afán historicista que a veces suele caracterizar a Unión del Pueblo Navarro, aquella expresión del viejo cacique liberal Conde de Romanones: hagan ustedes las leyes que ya haré yo los reglamentos. Y así ha ocurrido con el desarrollo de la Ley 18 de 1986, que necesitaba un desarrollo reglamentario, que se hizo en un momento y con un Gobierno, y firmado el decreto foral correspondiente por dos peligrosos radicales nacionalistas vascos: uno, el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia, don Miguel Sanz Sesma, y, otro, el Presidente, don Juan Cruz Alli Aranguren, servidor de todas sus señorías. Pero aquel decreto era tan peligroso que lo que suponía era desarrollar una ley en sus propios términos y en el marco de la Carta de las Lenguas Minoritarias. Esto no gustaba, evidentemente, a quienes desde Unión del Pueblo Navarro habían tratado, en primer lugar, de que la ley foral del euskera no saliese y, en segundo lugar, de que no hubiese zona mixta, y así orientaron todas sus enmiendas, y algo sabe de esto por estar aquí presente el señor Marcotegui Ros.*

Es lo cierto que, a pesar de todo el esfuerzo, el decreto salió adelante, pero no acabó ahí la dificultad, hubo entonces un Alcalde de la muy noble, leal y heroica ciudad de Pamplona que sostuvo que ese decreto foral desarrollando la ley invadía la autonomía municipal, y por aquello de evitar conflictos internos que luego no se evitaron, hubo que introducir una pequeña variación para que se hiciese referencia a que los Ayuntamientos implementarían, desarrollarían la ley en su ordenanza correspondiente. Parece que con eso se tranquilizó la situación, pero quienes habían perdido su lucha contra la ley, su lucha contra la zona mixta y su lucha contra los decretos forales esperaron la ocasión, agazapados detrás de la mata como si el decreto de desarrollo de la ley fuese un peligroso oso, porque había osos peligrosos en aquel momento o jabalíes, más peligrosos todavía por sus dentelladas nacionalistas, esperaron a tener el Departamento de Presidencia y aquí es donde intentaron matar a la ley. ¿Cómo lo hicieron? Pues a través de un desarrollo reglamentario que a base de matices terminológicos, de cambio de términos muy elaborados y muy estudiados en su interpretación, utilizando el diccionario de María Moliner, que era el libro de cabecera del Consejero de Presidencia de aquel momento, trató de eliminar la zona mixta, vía el correspondiente reglamento. Pero, qué le vamos a hacer, consiguieron publicarlo en el Boletín, pero no han conseguido el éxito porque los tribunales de justicia han ido poniendo de relieve que esos reglamentos incumplían el principio de legalidad, quizá desconocido para el autor del atentado a la ley foral del euskera, pero que simplemente satisfacía a su parroquia con poder anunciar que frente a los vasquistas, llevasen o no txapela, que habían promulgado aquellos reglamentos, él estaba garantizando que realmente el euskera no iba a tener la vigencia que aquellos malhadados reglamentos pretendían para Navarra, reglamentos cuya vigencia se limitaba a cumplir el contenido de la ley foral.

En fin, el tiempo ha dado la razón tanto al actual Presidente, que lamento que hoy esté en terrenos muy alejados de esta Comunidad Foral, como al Presidente de aquel momento, que era yo mismo, por si alguien tenía dudas. Los tribunales, interpretando la ley del euskera, han venido desarrollando una doctrina en muchos pronunciamientos en la que han puesto de relieve que se está incumpliendo el contenido de la ley. Ya sé que se me dirá que ha habido otras sentencias que han dado la razón al Gobierno, sí, pero hay muchas que se la han quitado y, por tanto, sería más que suficiente para que se respetase la división de poderes y el principio de legalidad que estos reglamentos, que han sido objeto de impugnación

y de tantos pronunciamientos de esta Cámara, estuviesen hoy modificados, pero qué duda cabe de que eso supondría desautorizar a algunos ínclitos y eminentes varones que aunque en este momento no tengan presencia institucional, al menos tienen todavía presencia en algún órgano interno de Unión del Pueblo Navarro y, por tanto, hay que respetarles por aquello quizá del respeto a las canas y a la senectud, no a los fundamentos jurídicos y al principio de legalidad.

Por tanto, a quienes han llegado de nuevo a la Constitución no les ha debido dar tiempo todavía de pasar del artículo 9, que es el que invoca el principio de legalidad como uno de los fundamentos del marco y del orden constitucional. De ahí que el Defensor del Pueblo, otro peligroso nacionalista vasco, en el informe de 2 de marzo de 2010 volviese a poner de relieve lo que han venido diciendo los tribunales de justicia, con el mismo éxito que hemos tenido en esta Cámara todos los que nos hemos pronunciado sobre la ilegalidad que había en esos reglamentos.

¿Qué ha dicho el Defensor del Pueblo? Lo ha citado literalmente la señora Kasares pero he de destacar la primera sugerencia: revisar, en línea con lo acordado por el Parlamento en sesión de 2 de febrero de 2006 –que no fue la primera, ni previsiblemente será la última–, el Decreto Foral 29/2003, etcétera. No lo voy a repetir porque es sobradamente conocido. De ahí que por mucho que se trate de imputar al grupo Na-Bai cualquier planteamiento de radicalismo nacionalista, etcétera, en esta moción yo no lo veo por ninguna parte, porque esta moción es completamente posibilista, pide que el Parlamento inste al Gobierno a que redacte un nuevo reglamento de la Ley Foral 18/1986 que responda a los contenidos de sus propios artículos y tome en consideración el informe del Defensor del Pueblo, que es un comisario, un alto comisionado de esta Cámara que secunda los acuerdos de la Cámara y que se mueve en el espacio de la pura legalidad.

Por tanto, señorías, podemos apoyarlo o no apoyarlo, pero está claro que hoy aquí va a haber dos espacios, el de los que asumen la ley del euskera y quieren que se desarrolle en su plena legalidad y el de los que llevan sin asumir la ley del euskera desde su origen y quieren que se mantenga la situación ilegal de los reglamentos que la han venido desarrollando, eso sí, en contra de los pronunciamientos de este Parlamento, en contra de los pronunciamientos de los tribunales de justicia y en contra de la misma ley que, por otra parte, dicen acatar. El que les comprenda que los compre, y eso nada tiene que ver con la legítima pretensión que puede tener el grupo Na-Bai de cambiar el régimen de la zonificación, porque lo cierto y evidente es que esta moción respeta el marco de la ley foral vigente y el marco de la zonificación, y, curiosamente, quienes no respetan el marco de la ley vigente, el marco de la zonificación son los que mantienen unos reglamentos que han sido objeto de tantos pronunciamientos de rechazo por los tribunales de justicia. Señorías, ¿dónde está la congruencia? La solución, mañana.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a votar a favor de esta moción. Efectivamente, después de la exposición de la señora Kasares y del recorrido histórico hecho por un viejo y veterano político como es el señor Alli, poco más se puede decir. Eso tiene de bueno ser mayor y haber estado en tantos saraos, pasando de tener la máxima responsabilidad a pasar frío en la oposición, pero, bueno, de todo se aprende y es evidente que ha estado bien ese recorrido histórico de una ley tan traída y tan llevada como es la ley del euskera.*

Yo quiero empezar prácticamente como ha acabado él. Podemos decir lo que queramos, pero lo que plantea Na-Bai con esta moción simplemente es que se cumpla la legalidad vigente. Algunos grupos de la oposición solemos decir que el Gobierno se hace insumiso, y en esta ley es evidente. En esta ley se vuelve a hacer insumiso como en otra ley que tiene una carga ideológica y que ayer no pudimos debatir, y en esta hace una cuestión ideológica, porque, si no, es imposible. Y las leyes no se sacralizan, señores de UPN, las leyes están para facilitar y favorecer a los ciudadanos una convivencia más lógica, justa y necesaria, para que nos podamos entender, para que podamos trabajar, para que podamos vivir sin necesidad de aplastar al contrario, al contrario en el sentido del pensamiento.

La ley del euskera se ha modificado recientemente por mayoría en esta Cámara, ustedes han manifestado férreamente y siguen en sus trece diciendo que esa no es su ley, pero de lo que se trata cuando pasan cosas como la que hoy vamos a ver y la que previsiblemente veamos cuando se debata la proposición de ley que ayer no se pudo debatir, es que ustedes se hacen insumisos a lo que se dice en la Cámara. Da igual que sean iniciativas que no obligan, como las mociones, que iniciativas que obligan, y, desde luego, si una ley se modifica, lógicamente, se tiene que reglamentar de nuevo, haciendo caso a lo que nos dice el Defensor del Pueblo, porque, si no, señorías, no es que estén desautorizando al Parlamento, desautorizan a una institución a la que si no le van a hacer caso y les va a servir para poco, plantéenselo y digan realmente si instituciones que avalan una práctica democrática más saludable sirven para poco, sir-

ven para la fotografía o para que tengamos un label un pelín más democrático.

Yo creo que esto no es por repetir, que es verdad que ya llega a cansar, sino porque creo que hay que confrontar las realidades, y podemos tener las ideologías que queramos si respetamos el marco, pero, desde luego, es difícil entender que no se respete ese marco que nos hemos dado y en el ámbito del euskera, que es de lo que estamos hablando ahora, ustedes no lo respetan sistemáticamente, les da igual lo que digan los tribunales, les da igual lo que diga el Defensor del Pueblo, les da igual que se modifique la ley, ustedes hacia la ley del euskera tienen algo más que animadversión y, desde luego, nos guste o nos guste, la verdad es que estamos obligados cuando estamos en las instituciones, y nos debemos a la voluntad mayoritaria.

Yo no me quiero alargar, no sé qué explicaciones dará UPN para no estar de acuerdo con esta moción, y hay que reconocerle a Na-Bai el recorrido que ha hecho, pero, desde luego, ustedes están en la caverna y, además, están todavía con las lanzas, en esta ley están con las lanzas, con lo cual peor que en la prehistoria y, desde luego, mi agrupación y yo creíamos que intentábamos no politizar la lengua, lengua que, por otra parte, es de todos y que ustedes en su propio entorno y dentro de su propio grupo tienen personas que la utilizan, con lo cual es ininteligible para el común de los mortales, con un mínimo de inteligencia no se puede comprender esa actitud de animadversión hacia una lengua.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Turno en contra. Por UPN, señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Como ha dicho la señora Kasares, son varias las ocasiones en que hemos tenido este tema encima de la mesa y lo hemos tratado en esta Cámara. La última vez fue hace escasamente un año. Así, estamos ante un tema recurrente de Na-Bai, cual es que se redacte un nuevo decreto que sustituya al 29/2003 o que, según sus palabras, desarrolle la Ley del Vascuence. El año pasado debatimos una moción en la que se pedían medidas para amparar y hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a conocer y utilizar el euskera y se solicitaba un nuevo decreto, y UPN votó que no. En otra, al poco tiempo, se solicitaba que se desistiese de los recursos ante el Tribunal Supremo y a la vez se pedía que se elaborara un nuevo decreto, y volvimos a votar que no. Y hoy, al hilo de unas sugerencias –señora Figueras, sugerencias– del Defensor del Pueblo, Na-Bai vuelve a solicitar un nuevo reglamento de ejecución de la Ley Foral 18/96 que responda a los objetivos esenciales de dicha ley, y UPN volverá a votar que no.*

Los objetivos esenciales, expresados en el artículo 1 de la Ley Foral del Vascuence, se cumplen con la normativa actual, incluido el decreto 29/2003, que se encuentra vigente. Ese atentado al euskera que ha dicho el señor Alli –así lo ha calificado– se encuentra vigente, y discursos podemos hacer los que queramos, señor Alli o señora Figueras, pero los jueces anularon cuatro de sesenta apartados de ese artículo. Esa es la caverna en la que está UPN. Cincuenta y seis apartados del decreto foral del vascuence, el Decreto 29/2003, según los jueces se adecuan perfectamente a la ley.

El Gobierno de Navarra conoce el informe del Defensor del Pueblo, conoce las sugerencias que en él aparecen, pero, como bien dice la propia moción de Na-Bai, y leo textualmente, el desarrollo de la Ley Foral del Vascuence corresponde y es competencia del Gobierno de Navarra. Por lo tanto, nuevamente, insisto en que votaremos que no.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor León. Su turno de réplica, señora Kasares.*

SRA. KASARES CORRALES (2): *Esker mila, legebiltzarburu andrea. Nire lehendabiziko hitzak, eskertzeko mozio honi babesa eman dioten alderdiak. Bigarren hitzak, Alli jaunarendako. Arreta handiz aditu zaitut, Alli jauna, beti egiten dudan bezala, baina ez ditzagun gauzak nahasi. Hemen ez dira agertu bi jarrera: Euskararen Foru Legea bere egiten dutenak eta hura erabat garatu nahi dutenak, eta, bertze aldetik, Euskararen Foru Legea bere egiten ez dutenak, inoiz bere egin ez dutenak gehiegi delakoan, eta hura garatzeko oztopoak jartzen dituztenak. Ez. Bada bertze hirugarren jarrera bat; hain zuzen ere, Nafarroa Baik mantentzen duena. Guk ez dugu lege hori geure egiten, ez dugu inoiz onartuko Nafarroako herritarren artean ezartzen duen banaketa eta bereizkeria, baina gure helduleku bakarra da. Gure helduleku bakarra da gure hizkuntza eskubideak babestu ahal izateko. Eta lege horretan dauden aukera guztiak bere garapen osora eramatea eskatuko dugu. Orduan, hirugarren jarrera bat bada, eta jarrera horretan gaude gu: Nafarroako herritarren arteko berdintasuna izan bizkitartean, dauden gutxienezkoak edo minimoak betetzera joko dugu beti.*

Hirugarren hitzak UPNko jaun-andreendako. Berriz zuen erantzukizuna izanen da legebiltzar honetako eztabaidak errotuluz betetzea. Errotulu bakoitza ekarri behar izan dugu honetara. Eta gainera atentzioa ematen du UPNk eztabaida horietan izan duen jarrera ezbaitsua. Batzuetan, bai; bertze batzuetan, abstentzioa. Beno, batzuetan bai,

(2) Traducción en pág. 27.

ez; gehienetan, kontra. Eta, Baluarteren kasuan bezala, hiru aldiz kontra agertu zineten, edo ez alde agertu zineten, eta azkenean ikusten dugu nola Gobernuko kontseilari batek agindu zuen errotulazio hori. Zaila da ulertzea; edonondik begiratuta ere, zaila da ulertzea. Baina dena dela, erran bezala, zuen erantzukizuna izanen da Nafarroa Baik segitzea legebiltzar honetako eztabaidetara ekartzen, banan-banan bada ere, errotulu edo idazki bakoitza.

Mis últimas palabras se las digo en castellano. Una reflexión, señores y señoras de UPN. Se han quedado solos otra vez, y creo que han perdido una oportunidad, quizá la última mientras gobiernan, para que la Ley Foral del Euskera tenga un desarrollo que al menos no merme los objetivos de la propia ley. Y se van a ir ustedes con una gran deuda con respecto a un elemento fundamental del patrimonio cultural de Navarra y de la sociedad navarra. Ustedes verán.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kasares. A continuación vamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 27 votos a favor, 21 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que redacte un nuevo reglamento de ejecución de la Ley Foral 18/1986 que responda a los objetivos esenciales de la ley, presentada por Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir el observatorio de la pobreza, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el vigésimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir el observatorio de la pobreza, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el grupo parlamentario socialista ha presentado una enmienda de sustitución a dicha moción. También ha sido presentada una enmienda* in voce *por la agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on a todos y a todas. La realidad de la pobreza y la exclusión social se ha demostrado cambiante. Ante la actual coyuntura social y económica los perfiles, las condiciones y las necesidades de las personas que están excluidas no son o no han sido siempre las mismas. Este año, por ejemplo, y desde que estalló la crisis económica y financiera, lo determinante de la política social es la ampliabilidad y la renta básica.*

Los movimientos migratorios, los cambios demográficos, las crisis económicas hacen que los cambios sociales se produzcan de una forma mucho más rápida. Por ello, en las sociedades actuales necesitamos instrumentos que nos acerquen lo más posible a la realidad concreta de Navarra. El mejor instrumento para ello, sin duda, a nuestro juicio, son los planes contra la exclusión social que se vienen poniendo en marcha en Navarra. Por esto mismo es importante seguir teniendo claro cuál es la foto de la exclusión social, para hacer más eficaces las políticas sociales.

Consideramos necesario tener una fuente, un instrumento de información sobre la pobreza y la exclusión social con la intención de tener una descripción actualizada de los perfiles, de las razones y de la influencia que está teniendo y que va a tener la crisis en nuestra sociedad. El observatorio de la pobreza, tanto en otras comunidades autónomas como en el caso de las ONG que lo han puesto en marcha, se ha convertido en un interesante y valioso instrumento de recogida, investigación, contraste y reflexión de las cuestiones cualitativas y cuantitativas de la pobreza. Además, podría y debería, y a nuestro juicio esto es importante, jugar un papel socializador de valores y propuestas, sensibilizando y concienciando sobre las causas y los efectos de la pobreza y la exclusión social.

El observatorio, a nuestro juicio, debe convertirse en un referente para estudiar la pobreza. Tiene que servir para conocer qué población sufre y cuáles son las mejores formas de actuar contra la pobreza. También servirá para hacer un seguimiento y una observación periódica de las políticas de inclusión social puestas en marcha en Navarra.

Es obvio que la virulencia de la crisis económica nos ha sorprendido a todos y a todas las que estamos aquí, es obvio que la virulencia de la crisis económica y financiera sorprendió también a todas las Administraciones Públicas y en concreto al Departamento de Asuntos Sociales y al Gobierno de Navarra, pero, a nuestro juicio, y después de haber hecho la reflexión oportuna, si hubiéramos tenido ese observatorio de la pobreza tal vez nos habríamos podido adelantar a algunas de las causas, podríamos haberlas atajado y podríamos haber puesto en marcha algunas de las medidas necesarias para paliar los efectos sociales de la crisis. Por ejemplo, en muchas ocasiones hemos comentado en este Pleno que el aumento del porcentaje de paro que se estaba produciendo en noviembre de 2008 indicaba que se iban a superar con creces los cál-

culos que estaba realizando el Departamento de Asuntos Sociales en cuanto a la renta básica, sin embargo, en los presupuestos de 2009 se decidió presupuestar muy por debajo de lo que las previsiones razonables indicaban, que apuntaban un aumento de la renta básica. Conclusión: se gastó el doble de lo que se había presupuestado.

Insisto, es obvio que a todos y a todas nos sorprendió la virulencia de la crisis y a todas las Administraciones nos cogió con el paso cambiado, pero para eso tenemos esta moción, tenemos instrumentos para atajar esos problemas y para intentar adelantarnos a los problemas de las crisis, para intentar tener el diagnóstico más riguroso posible, para tener una foto lo más real posible de la exclusión social y de la pobreza.

En este sentido, aceptaremos las dos enmiendas que se han planteado, tanto la del grupo socialista como la de Izquierda Unida, y las apoyaremos porque nos parece importante que se presente cuanto antes el segundo plan de lucha contra la exclusión social, porque en Nafarroa Bai no entendemos por qué en junio de 2010 todavía no se ha remitido al Parlamento de Navarra, cuando se prometió que se iba a hacer antes del verano, pero antes del verano de 2009. A nuestro juicio, hablando de política social es inaceptable que llevemos un año de retraso para concluir y determinar cuáles van a ser las medidas que va a establecer el segundo plan de lucha contra la exclusión. Por lo tanto, nos parece oportuno, señor Monzón, colocar a este observatorio de la pobreza, a este observatorio de la exclusión social dentro de los mecanismos del segundo plan de lucha contra la exclusión.

En segundo lugar, nos parece conveniente y oportuna la enmienda que ha planteado Izquierda Unida porque, desde luego, el grupo de ciencias sociales de la Universidad Pública de Navarra, el equipo de Miguel Laparra y Conchita Corera, el grupo Alter, aparte de redactar algunas de las propuestas que se remitieron al segundo plan de lucha contra la exclusión, también está siendo motor en Navarra de la crítica y la reflexión en torno a la política social y está siendo motor del diagnóstico sobre la pobreza y la exclusión social en Navarra. Es una joya que en la Universidad Pública de Navarra tengamos un equipo como ese que no solo redacta planes para Navarra sino también para el conjunto del Estado español, como se ha podido demostrar en un reciente libro publicado sobre la exclusión social. Y, por tanto, ese tipo de equipos, que son motor de la reflexión, tienen que ser mimados y, además, merecen no ya el respeto de este Parlamento o por lo menos de este grupo parlamentario sino, además, el apoyo más sincero por el trabajo que hacen.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Para defender la enmienda de sustitución, por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. En primer lugar, mi grupo quiere dejar sentado en este Parlamento, aunque no diremos que otros grupos no les ocurra lo mismo, que al Partido Socialista le ocupa y le preocupa la pobreza. En ese sentido, aparte de múltiples actuaciones públicas, institucionales y políticas que se abordan en el ámbito de Navarra, quiero recordar simplemente un acuerdo del Consejo de Ministros europeo de Empleo, Política Social, Salud y Consumo, celebrado el día 7 de junio, que esperamos que sea ratificado el próximo día 17, referente a la Estrategia de la Unión Europea 2020. En esa estrategia se declara expresamente, por impulso de la presidencia española de la Unión Europea, del Presidente José Luis Rodríguez Zapatero, que dentro del año de lucha contra la pobreza y la exclusión social uno de los objetivos de la Unión Europea es reducir la pobreza en veinte millones de personas en los próximos diez años.*

Se calcula que en la Unión Europea hay ochenta millones de personas en situación de pobreza y en el acuerdo que se alcanzó el pasado día 7, que esperamos que sea ratificado el 17, se incorpora, por primera vez, esta dimensión a la estrategia europea para el crecimiento y el empleo.

Asimismo, este acuerdo, impulsado por la presidencia española, como he dicho, se incluye en la Estrategia Europea 2020 e incorpora la evaluación de los progresos de cada país en el ámbito de la reducción de la pobreza mediante unos indicadores cuantitativos comunes, que son, entre otros, el porcentaje de personas en riesgo de exclusión, personas cuyos ingresos son inferiores al 60 por ciento de la media del país, la privación material, número de personas que no tienen acceso a bienes o servicios y el número de hogares que tienen a todos sus miembros en paro.

No diré tampoco que en Navarra no nos preocupa la pobreza, lo hemos demostrado no solo con la Cartera de Servicios Sociales sino con el programa de renta básica, que es un programa que está dando respuesta, entendemos que de forma adecuada y suficiente, a las necesidades derivadas de la pobreza o de la falta de ingresos de las familias navarras y que tiene una dotación suficiente en cuanto al servicio que se plantea porque estamos en el nivel más alto de las comunidades autónomas, es decir, en el nivel del salario mínimo interprofesional en este año 2010, pero también compartimos que es necesario planificar y observar, es decir, plantear lo que vamos a hacer y atender y observar lo que estamos haciendo para corregir, para mejorar, para ampliar.

En ese sentido, nos parecía importante la moción que planteaba Nafarroa Bai aunque considerábamos que debía estar enmarcada, y por eso hemos planteado la enmienda, en el segundo plan de lucha contra la exclusión. Es decir, no entendemos que se cree un observatorio fuera y antes de la planificación, fuera y antes de la presentación del segundo plan de lucha contra la exclusión. El primer punto plantea que la Consejera titular del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte presente en Comisión en el siguiente período de sesiones el segundo plan de lucha contra la exclusión en la fase de avance o borrador, en la fase que lo tenga, para que el Parlamento lo conozca y, a partir de ahí, si entre las medidas del plan de lucha contra la exclusión social en Navarra está la creación del observatorio, entenderemos que ese es el marco y el foco donde abordarla.

También compartimos, cómo no, el tercer punto de la enmienda de sustitución, que es el segundo de la moción ampliado de alguna forma a que las funciones de ese observatorio tengan que estar referenciadas a recogida, investigación, reflexión, etcétera. No cansaré a sus señorías porque lo conocen de sobra.

No podemos compartir, sin embargo, y, en ese sentido, como ha sido aceptada, solicitaremos la votación por puntos, la enmienda in voce *de Izquierda Unida, porque añade un nuevo punto, que sería en este caso el cuarto, no el tercero, al haberse aceptado la enmienda de sustitución, en el que se plantea reconocer públicamente el trabajo realizado por el departamento de ciencias sociales de la Universidad Pública de Navarra. Nosotros entendemos, en primer lugar, que en una moción se requiere algo a otra Administración, puede ser el Gobierno de Navarra o el de España, y que en una moción no cabe reconocer el trabajo de nadie. Además, cuando se habla del departamento de ciencias sociales, hay que decir que el departamento es más amplio que el grupo que ha trabajado la fase previa del segundo plan de lucha contra la exclusión, que ha sido el grupo de trabajo social, y en el departamento hay otras disciplinas, están sociología, magisterio, etcétera, con lo cual, en primer lugar, por la mayor, que no entendemos un reconocimiento expreso, y, segundo, porque el departamento engloba a otras disciplinas universitarias nuestro grupo votará que no a la enmienda* in voce *cuando proceda en las votaciones secuenciales.*

Con esto, señorías, queremos terminar diciendo que esperamos gustosos y gozosos a conocer el planteamiento del departamento sobre el segundo plan de lucha contra la exclusión en el siguiente período de sesiones, que nos ofrecemos a trabajar con el departamento para que ese plan responda, primero, a los objetivos de Navarra, a los objetivos de España y también, como he citado, a los objetivos de la Unión Europea, del programa europeo 2020, pero seamos conscientes también de una realidad, y quiero dejarlo claro, ese segundo plan de lucha contra la exclusión tiene que ser viable, y tiene que ser viable también económicamente, es decir, no podemos crear expectativas innecesarias con ese plan sino que tenemos que abordar expectativas reales y cumplibles en el marco de la crisis económica en la que estamos y de las disponibilidades presupuestarias que las Administraciones tenemos hoy y mañana, abordando los mecanismos de modificación fiscal que sean necesarios, aunque parece ser que el señor Miranda no es muy partidario, ya veremos en qué acaba esa idea política del Consejero de Economía, abordando las modificaciones fiscales, abordando también la reducción de otros gastos y priorizando, que es lo que hay que hacer en política, en este caso para atender a las personas más desfavorecidas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Monzón. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Intervengo para decir que nosotros hemos planteado esta enmienda de adición como un punto más porque nos parece que es algo que está bien traído y, además, nosotros no tenemos que instar al Gobierno a un reconocimiento o a algo que en realidad tendría poco sentido, porque el hecho de que la universidad esté reconocida, esté ya funcionando, y yo creo que tiene un aval importante de este Parlamento... La verdad es que creo que no se trata de instarle al Gobierno, en todo caso cabría una resolución, pero no creo que sea lo que procede ni lo que debería hacerse específicamente respecto a una cátedra o un departamento, porque si bien es cierto que ese departamento lo componen más personas no es menos cierto que hoy estamos hablando de la pobreza y dentro de ese departamento hay unas personas que se están dedicando a trabajar sobre la pobreza y a iluminarnos un camino.*

Y, desde luego, nosotros no esperamos ni con gozo ni con algarabía que el departamento presente algo que ya tenía que haber estado planteado, simplemente es una exigencia y un reproche de que las cosas no se hacen bien a pesar de que tenemos unos magníficos profesionales que lo están haciendo y que, en ese sentido, no sabemos por qué el departamento y el Gobierno en su conjunto no han estado más ágiles a la hora de plantear el nuevo plan de lucha contra la exclusión social y contra la pobreza, dado que estamos en una situación específica, especial, y si algo necesita este Parlamento para trabajar y luego el Gobierno para llevarlo a cabo es tener evaluaciones de profesionales.

Por lo tanto, no va a ser mi grupo el que plantee una resolución a la Mesa el lunes sobre esta cuestión, nos parecía que el reconocimiento en la exposición de motivos o como quiera que fuera encajaba perfectamente en el debate que estamos teniendo hoy sobre la situación de la pobreza y sobre la necesidad y conveniencia de ese observatorio.

Nosotros vamos a apoyar la moción de Na-Bai porque nos parece que es importante, porque, además, hay experiencias que avalan el interés que tiene estar observante y vigilante ante los cambios y las situaciones que se puedan dar en este momento en la economía porque esos cambios llevan aparejadas al final nuevas bolsas y nuevas situaciones de pobreza y, además, esa pobreza se está materializando o la están sufriendo personas que no han sido pobres anteriormente, personas que, lógicamente, si no se ataja y no se trabaja con políticas acertadas y atinadas, pueden caer en la bolsa de la exclusión social cuando hasta ahora habían podido resolver los problemas en el ámbito normalizado, son los nuevos pobres provenientes de la situación de crisis y de la pérdida de empleo que está habiendo. Pero no es menos cierto que en otras comunidades del Estado los observatorios han actuado y han trabajado sobre realidades importantes y, además, nos han situado en la realidad difícil de lo que supone la pobreza, porque esa pobreza viene combinada muchas veces por la tipología, que es variable, hay una combinación y los perfiles van vinculados muchas veces al género, a la edad, a la procedencia, a las personas que están encarceladas y la verdad es que también están muy asociados a la falta de un tratamiento adecuado para solucionar problemas en salud o en vivienda. Nosotros tenemos que tener los resortes, las observaciones de profesionales y el trabajo conjunto para poder atajar esa lacra del paro porque que en muchos casos ese paro lleva aparejadas nuevas bolsas de pobreza y también deberemos ser capaces de dar soluciones satisfactorias a esa otra población que a veces se mueve en el filo de la navaja entre la situación de pobreza extrema, la situación de una pobreza relativa y la situación de hacer una apuesta clara o por lo menos intentar normalizar su vida.

Por lo tanto, creo que los análisis suelen ser muy atinados, lo que suele faltar casi siempre es voluntad política, y nosotros tenemos la obligación de poner a esos análisis fecha y recursos económicos para que se pueda mejorar la situación de las personas que están en situación de pobreza. Y ese trabajo y esas recomendaciones, desde luego, nos las van a dar los profesionales y las personas que han trabajado históricamente en nuestra Comunidad y que pueden y deben formar parte de ese observatorio para que entre todos podamos atinar más a la hora de hacer propuestas.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, nosotros estábamos de acuerdo con el contenido de la moción en sus términos, aunque después de la aportación del grupo socialista con una enmienda que mejora sustantivamente, en cuanto que es mucho más operativa, pues, la primera, la del grupo Na-Bai, se movía más en terreno de principios, pero esta centra que el observatorio debe estar incardinado en el segundo plan de lucha contra la exclusión social, incluso precisa de un modo mejor las funciones que debe realizar. Entendemos, dado que el grupo proponente lo asume, que esta es la enmienda que tenemos que apoyar.*

Respecto a la de Izquierda Unida, es evidente que estamos de acuerdo en que hay que hacer un reconocimiento al trabajo que realiza el departamento de Trabajo Social, incluido en la Facultad de Ciencias Sociales, pero pensamos que quizás no sea este el lugar adecuado para hacer un reconocimiento que todos compartimos. Es suficiente la expresión que hemos tenido aquí los portavoces intervinientes para reconocer la importante labor que se viene realizando desde Trabajo Social para conocer el problema de la pobreza dentro de la Comunidad Foral.

Por otra parte, ahora la cátedra de la Unesco está contribuyendo desde ese mismo ámbito a realizar no solo los estudios teóricos sino también a dar conceptos que vayan a mejorar el contenido de los análisis y estudios que se vayan a realizar, y, por tanto, quede aquí el reconocimiento a la labor que realiza la Facultad de Ciencias Sociales en el ámbito del Departamento de Trabajo Social.

Entendemos que en la situación en que hoy se encuentra la sociedad navarra y el riesgo que hay de que continúe esta situación, pues aunque se vaya mejorando en el orden económico todos somos conscientes de que la creación de empleo no es automática y que no hay mayor instrumento de lucha contra la exclusión que el puesto de trabajo, es necesario seguir analizando, estudiando, haciendo propuestas y no solo declaraciones teóricas, sino que, como acaba de decir muy bien el señor Monzón, para que esto sea operativo debe tener partida y consignación presupuestaria y, por tanto, gasto público. Solo nos queda confiar en que si continúa, al menos para el próximo presupuesto, la luna de miel entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, el sentido social que caracteriza al Partido Socialista de Navarra y en este caso a su portavoz consiga que, efectivamente, el segundo plan, si es que se aprueba en tiempo y forma suficiente, cosa que no está ocu-

rriendo, antes de la siguiente legislatura, tenga la consignación presupuestaria suficiente. Esperemos que así sea y, en ese sentido, también podrán contar con nuestro apoyo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. En el turno en contra, por UPN, señora González, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días. Una vez admitida por Nafarroa Bai, o así lo hemos entendido, la enmienda de modificación presentada por el Partido Socialista, UPN votará a favor de esa enmienda de modificación y pedimos la votación por puntos, si no le importa, señora Presidenta.*

En cuanto a la creación del observatorio de la pobreza, que atiende a la realidad de la exclusión social, es verdad que en la propuesta inicial de Nafarroa Bai aparecía un plazo de tres meses. Mi partido político no puede estar de acuerdo con eso ya que, como se dice en la enmienda de modificación, estamos a la espera de que el departamento presente el segundo plan de lucha contra la exclusión en Navarra y dentro de ese plan, obviamente, existe la posibilidad de crear el observatorio del que habla la moción. Estamos seguros de que el segundo plan de lucha contra la exclusión será presentado en el siguiente período de sesiones.

Quiero resaltar que en la presentación de la Universidad Pública de Navarra al campus de excelencia hemos tenido la posibilidad de conocer una de las propuestas, una de las patas de ese proyecto, que es la creación en el departamento de ciencias sociales de esa universidad de un centro de investigación para la igualdad y la integración y en él se incluía la creación o la colaboración para formar parte de ese observatorio de la pobreza.

No es menos cierto que conseguir ese campus de excelencia para la UPNA es muy importante para nosotros, bueno, más que importante diría crucial en el momento que estamos y que están viviendo las universidades, no solo la de Navarra sino las de todo el resto de España.

Además, queremos resaltar el valor y el proyecto, la ambiciosa propuesta que está haciendo nuestra universidad y que, como les digo, esperamos que cuente con el apoyo del resto de universidades para conseguir ese campus de excelencia, más cuando saben que en estos momentos las universidades españolas están pasando por un duro trámite, se les está exigiendo calidad, se les está exigiendo competitividad y además se les está pidiendo que sean socialmente responsables e internacionalmente potentes, cuestiones que, obviamente, no sabemos si van a poder cumplir todas las universidades, pero debemos pensar, creer y hasta cierto punto exigir que la Universidad Pública de Navarra pueda conseguir ser una de las mejores universidades de España.

No voy a volver a hablar de las políticas o planes de exclusión social de la Comunidad Foral, pues los diferentes portavoces ya han hablado de ellas, han hecho una foto fija acerca de cuál es la realidad, pero me parece importante refrendar la importancia que ha tenido este Gobierno de UPN, y quiero resaltar su colaboración, en la resolución de muchos problemas de las Administraciones locales y la implicación que tienen también las entidades sociales implicadas en la exclusión y no solo en la exclusión sino también en otros temas y además entendemos que estas instituciones deben ser partícipes o colaboradoras de ese futuro proyecto de observatorio de la exclusión en Navarra.

En cuanto a los mínimos de las funciones a que aludían tanto la moción como la enmienda de modificación, señorías, nosotros entendemos, ante la propuesta de la creación de un observatorio, que son muchos los elementos que se deben incluir en este tipo de organismo, aparte de los que, evidentemente, incluye la propuesta de resolución. Si queremos un instrumento totalmente eficaz deberemos incluir estos y otros, además de incluir a diferentes organismos e instituciones y establecer diferentes parámetros que, en definitiva, señorías, deben concluir en que entre todos consigamos un observatorio, un organismo totalmente eficaz y eficiente para la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora González. Su turno de réplica, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que agradezco a todos los grupos que se vote a favor de este importante instrumento porque, insisto, creo que en algún momento y en algunas medidas, en algunos comportamientos sociales de la crisis al Gobierno de Navarra le ha pillado el toro, y se trata de no volver a repetir esas situaciones y de que no volvamos a tener sorpresas en cuanto a las medidas presupuestarias.*

En todo caso, creo que no se puede escurrir el bulto. El segundo plan de lucha contra la exclusión social se tenía que haber presentado hace un año. Hace cinco años que terminó la vigencia del anterior plan de lucha contra la exclusión, llevamos cinco años sin plan de lucha contra la exclusión, Navarra lleva cinco años sin plan de lucha contra la exclusión. Por lo tanto, no se puede escurrir el bulto y salir a esta tribuna como si nada hubiera ocurrido, como si el Gobierno de Navarra hubiera hecho su tarea. Es que no la ha hecho, UPN no ha hecho su tarea en este asunto. Hace tiempo que el grupo de investigación de la Universidad Pública de Navarra entregó las conclusiones, hace tiempo que entregó los datos. ¿Por qué el Gobierno de

Navarra no presenta ante este Parlamento el segundo plan de lucha contra la exclusión? No conozco las razones, pero me gustaría saberlas, la verdad, me gustaría saber por qué no se presenta el segundo plan de lucha contra la exclusión, eso no se está explicando de forma sincera ni se está explicando de forma clara, y eso sí que es preocupante.

Por supuesto que a Nafarroa Bai le ocupa y le preocupa la pobreza, tanto que durante dos años hemos presentado enmiendas presupuestarias para crear un observatorio de la pobreza, y durante dos años los grupos que hoy votan a favor de esta moción han rechazado esa enmienda. Bueno, bienvenidos a subrayar la importancia de la creación de un observatorio de la pobreza, porque Nafarroa Bai lleva dos ejercicios presupuestarios planteando enmiendas para crearlo.

En todo caso, nos parece importante porque estamos en un momento clave para el conjunto de la sociedad a la hora de luchar contra los efectos sociales de la crisis y por ello, desde luego, no nos podemos permitir más retrasos, tenemos que ser ágiles en la puesta en marcha de políticas sociales. La adecuación de los servicios sociales a las nuevas demandas de los sectores que necesitan ayuda social requiere realizar un desarrollo ambicioso, pero sobre todo necesitamos lo que decía, agilidad y tener un conocimiento preciso y riguroso de la realidad navarra que, además, no parece ser tan idílica como UPN suele trasladar.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Ha aceptado las dos enmiendas, la de sustitución del grupo socialista y la de adición de Izquierda Unida.*

En cualquier caso, como ha sido solicitado que se vote por separado, vamos a votar en primer lugar, la enmienda de sustitución a la moción, presentada por el grupo socialista. Comienza la votación. (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *Resultado de la votación: 47 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la enmienda de sustitución. Pasamos ahora a votar la enmienda de adición presentada por la agrupación de Izquierda Unida. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *Resultado de la votación: 15 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar ante la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, al inicio del siguiente período de sesiones, el segundo plan de lucha contra la exclusión social en Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto de ley foral que modifique la Ley Foral 16/1986, reguladora de las Elecciones al Parlamento de Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el vigesimoprimero y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto de ley foral que modifique la Ley Foral 16/1986, Reguladora de las Elecciones al Parlamento de Navarra, presentada por la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida. Ha sido presentada una enmienda* in voce *de sustitución por UPN, el grupo socialista y la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para defender la enmienda* in voce *de sustitución, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve porque este tema lo hemos tratado en otras ocasiones, pero la verdad es que en este momento, tal vez por la situación de crisis que estamos atravesando, merece un debate del que salga una propuesta. A ver si entre todos somos capaces de acertar con los recursos suficientes y necesarios para una campaña electoral digna, que no tenga que ir ligada a esas ingentes cantidades de dinero de todos los grupos, y somos capaces de utilizar otros recursos, los medios de comunicación, los recursos que hoy están más al cabo de la calle que en épocas anteriores, como toda la comunicación vía Internet y, por qué no, los que somos de la vieja guardia y ya somos mayores en política, también podemos utilizar el contacto directo a través de mítines, charlas o como quiera que sea. Desde luego, deberíamos hacer algún esfuerzo o alguna reconsideración sobre el gasto que se produce cada vez que hay una convocatoria electoral.*

En nuestra propuesta habíamos instado al Gobierno a que trajera un proyecto de ley foral que modificara la actual ley reguladora de las elecciones en el sentido de intentar limitar los gastos, y hacíamos una propuesta. Como quiera que de lo que se trata es de que reflexionemos y acordemos, si puede ser por unanimidad mejor que por mayoría, cuál es la fórmula que suponiendo un ahorro de costes no merme la capacidad de poder influir y hacer llegar a los electores nuestras diferentes propuestas, lo importante es quedarse con eso y no que prevalezca de una manera sectaria una propuesta como podría ser la que trajera el grupo proponente. No se trata de sectarismo sino de debate y de intentar llegar a un acuerdo.

Este debate se ha suscitado en el ámbito del Parlamento español a través de una iniciativa de UPN que no va en la misma dirección, porque la propuesta que ha planteado el Diputado señor Salvador habla de reducir el tiempo, pero es que podemos tener la habilidad de que con menos tiempo gastemos lo mismo e incluso más, entonces, lo único que nos agradecerían los electores es que no les demos la vara más que el tiempo justo para convencerlos, pero no es esa la finalidad. Podemos llegar a un acuerdo para que se establezcan menos tiempos de campaña, pero también puede haber una precampaña larguísima con inauguraciones y todo lo que queramos, por lo tanto, de lo que se trata es de hacer un esfuerzo y de que, en este sentido, el Gobierno, que es el que tiene los recursos, traiga un estudio-propuesta, según firmábamos tres partidos de la Cámara, para ver cómo somos capaces de lograr una reducción de esos gastos sin que por ello se vea mermada la capacidad que podamos tener de trasladar nuestros mensajes al electorado. De eso se trata y a ver si en el debate somos capaces de coincidir en lo sustancial y de poder elevar una propuesta que concite la unanimidad, si es posible.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Como firmantes también de la enmienda de sustitución, por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Compartimos el objetivo de rebajar el gasto electoral, asimismo, compartimos el objetivo de que cualquier modificación que se haga tanto de la ley de las elecciones al Parlamento de Navarra como de la ley electoral general conviene, en la medida de lo posible, que sea mediante un acuerdo adoptado por unanimidad, ya que se trata, y lo hemos dicho muchas veces, de las reglas de juego y entendemos que sería bueno que todos estuviéramos de acuerdo en las mismas.*

Quiero decirle a la señora Figueras que la iniciativa presentada por mi grupo en las Cortes Generales y que, lógicamente, va dirigida a la ley electoral general, es, como se dice, para reducir la campaña en siete días, y esto es así porque ya hay otras iniciativas presentadas en el Congreso, no por mi grupo, pero sí por otros, con el objetivo de rebajar el gasto electoral. Evidentemente, cuando se dice que tenemos intención de dejar la campaña electoral en una semana es, evidentemente, con el objetivo de rebajar ese gasto electoral.

En todo caso, lo que sí habría que ver es que cualquier modificación que hagamos en las elecciones al Parlamento de Navarra tiene que ir en consonancia con lo que se haga en la ley electoral general porque, como es conocido por todos, lo normal es que las elecciones forales coincidan, bien es cierto que con la modificación del Amejoramiento aprobada ayer podrían no coincidir, con las elecciones municipales, y no tendría sentido que en Navarra el gasto electoral estuviera limitado en unas y que en las otras no tuviera ese límite. Por lo tanto, yo creo que hay que hacerlo en un conjunto de complementariedad con lo que se establezca en el Congreso de los Diputados y, como digo, compartimos el objetivo de rebajar el gasto electoral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero, firmante también de la enmienda. Por el grupo socialista, señor Izco, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenos días, señorías. Buenos días, Presidenta. La verdad es que estamos viviendo tiempos de crisis, tiempos que anuncian cambios económicos y sociales, por lo tanto, son tiempos que hacen necesarios los cambios también en la forma de hacer política. Hoy estamos afrontando el debate de unas iniciativas que tratan de hacer cambios en la forma en que los políticos realizamos nuestras actividades.*

El Partido Socialista va a apoyar esta iniciativa, está de acuerdo en que hay que hacer esos cambios. En esta línea de ver los recursos que utilizamos los políticos y cómo los utilizamos el Partido Socialista ya ha tomado iniciativas en esta Cámara planteando que se hagan públicos todos los ingresos que tenemos en nuestra condición de políticos, los sueldos y las dietas. También es verdad que hay que recortar una serie de gastos y que tenemos que ser coherentes todos nosotros. También hay que hacer públicos todos los ingresos que obtenemos los políticos de los fondos públicos, bien sean de empresas públicas, de universidades, de Parlamento, todo eso habrá que hacerlo público para que los ciudadanos conozcan cuál es la situación de cada uno. Por lo tanto, el Partido Socialista está de acuerdo.

Como decía, son tiempos que hacen necesarios cambios en la forma de hacer política, cambios que los ciudadanos reclaman y que los políticos, estoy seguro, compartimos, al menos algunos, en esto juega mucho la intencionalidad que cada uno puede tener. Son tiempos en los que aparecen también el oportunismo y la creatividad; en este asunto, como no puede ser de otra forma, también aparecen estas dos opciones. Ya ha salido aquí que en el Congreso de los Diputados hay varias iniciativas, una del Partido Popular, que inmediatamente, aprovechando el tema de la crisis, salió diciendo que había que recortar la campaña electoral, que había que reducir los gastos de la campaña electoral. Curiosamente, esto lo dice un partido político que está poniendo trabas para saber qué sucede con el caso Gürtel, está poniendo muchas trabas para que la justicia pueda aclarar qué sucede con el caso Gürtel. Está haciendo un

acto de hipocresía porque por los campos de España hoy se ven esos carteles grandes anunciando quiénes son sus candidatos, con la imagen de sus candidatos, por lo tanto, se puede decir que la incoherencia es manifiesta porque el Partido Popular está iniciando la campaña electoral con años de antelación. Esa es la posición del Partido Popular, una más de las que está demostrando a lo largo de esta crisis. Legítimamente, el resto de las fuerzas políticas tienen derecho a presentar sus iniciativas y a nosotros nos parece muy bien, y en esa línea la ha presentado Unión del Pueblo Navarro, planteando que se reduzca la campaña electoral. Bueno, tienen derecho a eso y nosotros lo respetamos, cierto es que en principio, hasta que no se aclare más, no lo compartimos porque la campaña electoral en el territorio de Navarra quizá se puede hacer en una semana o en diez días, pero en el conjunto del Estado español es más difícil. Lo que sucede es que UPN no concurre a las elecciones en toda España sino en Navarra. Por lo tanto, compartimos el derecho que tienen, pero analizamos también los legítimos intereses que puede haber.

Por último, está la iniciativa que presenta Izquierda Unida hoy, también legítima y que, además, tenemos que decir que creemos que tiene buena intención. Lo ha demostrado porque en cuanto ha habido conversaciones y se le ha sugerido la posibilidad de enmendarla ha aceptado. Nosotros entendemos que la propuesta de Izquierda Unida es legítima y está presentada con buena intención.

Decía que hemos visto que aparecen diferentes propuestas relacionadas con la reducción del gasto electoral, y las acabo de explicar. Para nosotros, señorías, son propuestas legítimas, pero son más legítimas todavía aquellas que buscan el acuerdo y el consenso. Es necesario que todo lo que hace referencia a la reforma de la ley electoral tenga el mayor de los consensos y, a ser posible, la unanimidad.

Señorías, decía anteriormente que estamos viviendo tiempos que anuncian cambios en la forma de hacer política, y en el PSN consideramos que es momento de sumar esfuerzos para afrontar los cambios...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Izco, debe ir terminando.*

SR. IZCO BIARGE: *Termino, señora Presidenta. ... con seriedad, con responsabilidad,con la ilusión de que el futuro será mucho mejor para los ciudadanos y para todos nosotros. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Izco. Abrimos ahora un turno a favor. Por Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, jaun andreok. Buenos días, compañeras y compañeros Parlamentarios. Vamos a votar a favor de esta enmienda de sustitución, pero no sin advertir que es una enmienda que ha diluido y descafeinado completamente la propuesta de la moción. Hemos visto venir una enmienda que también estaba firmada por Izquierda Unida, proponente de la moción, y nada teníamos que decir, pero, evidentemente, lo que han hecho el PSN y UPN es lo que habitualmente hacen, diluir, descafeinar y dejar sin contenido. ¿Qué cosas decía la propuesta de Izquierda Unida? Pues decía dos cosas concretas: primera, que había que cambiar la Ley Foral 16/86, de 17 de noviembre, y, segunda, concretaba una reducción en un gasto concreto, hablando incluso de una cifra, 0,42 euros por elector.*

Bien, ¿en qué ha quedado eso? Eso ha quedado en una cuestión, y es que en tres meses el Gobierno mandará a la Comisión de Régimen Foral un estudio-propuesta. ¿Será para hacer un proyecto de ley? No lo sabemos, porque si hace proyecto de ley ya lo mandará directamente. ¿Será para que hagan una proposición de ley los grupos en la Comisión? Quizá, si están de acuerdo. Un estudio-propuesta no es nada, han descafeinado ustedes completamente este tema.

*Tampoco viene a cuento hablar aquí de iniciativas del Partido Socialista en relación con el artículo 24 del Reglamento que ya existe. (*MURMULLOS*) Haga usted lo que quiera, naturalmente, está en la esfera de su libertad, pero esto es descafeinar, diluir y dejar en nada, de lo cual son maestros los de UPN y discípulos los del PSN, como en las demás cosas, discípulos que llevan buena nota, creo que ya van en notable, pero, evidentemente, este, que es un tema serio que preocupa a la sociedad, pues a la gente le preocupan los gastos públicos electorales, ha quedado aquí descafeinado.*

¿Por qué vamos a votar a favor? Bueno, pues porque realmente algo vendrá y habrá oportunidad de concretar, habrá oportunidad de discutir, quizás haya oportunidad de hablar. En este momento, absolutamente nada. Descafeinada y diluida ha quedado la propuesta presentada por Izquierda Unida, no valdrá para mucho, pero votaremos a favor para que no se diga que estamos en contra de una iniciativa que era loable en el principio porque era concreta y ahora no es nada.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, cuando leímos la iniciativa del grupo de Izquierda Unida estuvimos absolutamente de acuerdo porque era una iniciativa que a través de una moción no vinculante, como dice el Reglamen-*

to, trataba de incidir de un modo efectivo, con medidas concretas, en el marco de le Ley Foral 16/1998. Si se aprobaba, expresaría la voluntad del Parlamento de modificar la ley con medidas concretas. Una de ellas, a la que se acaba de hacer referencia, era limitar los gastos electorales de cada partido político, federación, coalición o agrupación de electores a un máximo de 0,42 euros por elector. Es una precisa cuantificación que ahora no se da y que, efectivamente, puede tener una gran incidencia en la previsión presupuestaria de gastos y, a partir de ahí, de cómo se obtienen esos recursos.

Entendíamos que eso suponía una limitación efectiva y, por tanto, una especie de garantía de igualdad para todos los grupos que concurren al proceso electoral, siempre teniendo en cuenta que, como demuestra la experiencia, por su gran entidad, su proyección nacional, su acreditada capacidad financiera y solvencia, algunos grupos pueden recibir muchos créditos que luego aunque sean insolventes no tienen problemas porque resultan condonados por las entidades financieras que conceden esos créditos, con lo cual siempre juegan con una ventaja respecto a grupos que no tienen esa importante entidad nacional, financiera, política, etcétera, que no solo no reciben condonaciones sino que tienen que pagar religiosamente los créditos a las entidades financieras normalmente locales y, por tanto, mucho más próximas en cuanto a control institucional y a las garantías que deben prestar. No sería la primera vez que grupos locales han tenido que ofrecer su garantía personal, incluso el patrimonio de los que avalaban esas operaciones de crédito, mientras que a los grandes partidos nacionales les bastaba con sus siglas para recibir de las más importantes entidades financieras del país los créditos correspondientes a buen fin, como se dice en el léxico mercantil, y el buen fin termina siendo, como hemos visto, sustanciosas condonaciones o impagos negociados del importe de esos créditos, por tanto, siempre con una situación de ventaja que debemos ser conscientes de que va a seguir existiendo. Por eso nos parecía muy bien limitar el gasto a 0,42 euros, porque eso son habas contadas y, efectivamente, resulta más difícil utilizar subterfugios para gastar más con los mecanismos que la imaginación de los contables de los grandes partidos han venido utilizando y que a veces incluso ha sido detectada por el Tribunal de Cuentas, quizá porque no eran muy finos en la expresión contable de las cuentas.

A continuación había otros condicionamientos que también nos parecían muy positivos: medidas para promover la celebración de debates electorales que consistían en proporcionar cobertura al conjunto de los medios de comunicación para la máxima divulgación, por tanto, era otro factor que contribuía a dar posibilidades de igualdad.

Pues bien, como acaba de decir el señor Zabaleta, la enmienda es un estudio. Es que somos siempre estudiantes, es cierto, siempre tenemos que estar estudiando para ampliar y mejorar nuestros conocimientos, pero es que aquí fíjense ustedes lo que va de la propuesta a la realidad, que vamos a apoyarla porque, si Izquierda Unida la acepta, ¿cómo vamos a rechazarla los que no hemos sido invitados a participar en la enmienda? Pues claro que sí, no faltaba más, hay una solidaridad de grupos y la vamos a apoyar.

Si la iniciativa era una moción no vinculante, por tanto, el Gobierno de Navarra la podía dejar ad calendas graecas*, no digo otra expresión que podría ser un poco menos fina, fíjense ustedes qué va a hacer el Gobierno de Navarra con un estudio-propuesta para la reducción del gasto electoral en la Comunidad Foral. Igual resulta que se traduce en alguna propuesta realmente de contenido, pero estamos tan habituados a aprobar mociones que como no son vinculantes no se mojan, o sea, no se mociona el Gobierno, aunque el Parlamento le haya dado la mayoría, pues realmente me da la impresión de que teniendo en cuenta que el Gobierno está en manos del grupo mayoritario y previsiblemente va a seguir apoyado, en ese acuerdo mutuo de intereses, por el grupo socialista, sobre todo después de la generosidad desplegada en el último debate en las Cortes, entendemos que este estudio-propuesta, ajustado a las circunstancias y al contexto económico que como consecuencia de la crisis estamos viviendo y que obliga a hacer ajustes también en referencia a los gastos electorales, realmente se puede traducir en nada, pero le vamos a dar una vez más un voto de confianza al Gobierno de Navarra, así al menos podremos decir que una vez más ha incumplido una moción del Parlamento de Navarra.*

Lo que sí les podemos garantizar es que a nosotros, como grupo minoritario que tiene prevista una financiación sin necesidad de acudir al crédito porque puede ser dudoso que nos lo concediesen, nos venía muy bien ese máximo de 0,42, probablemente hasta nos iba a sobrar dinero respecto a las previsiones de resultado que nos hacen y, por tanto, nos permitiría seguir pagando la luz, seguir pagando el arrendamiento y poner todos los medios para que aquella predicción frustrada hasta el momento que hizo alguna persona en el momento de nacer Convergencia de que íbamos a durar el tiempo que tardásemos en dejar de pagar la luz no sea realidad, pero, en fin, veremos adónde nos llevan tanto la cuantificación como el resultado electoral. En todo caso, señorías, la vamos a apoyar llenos de convicción de que esto va a dar un resultado fecundo para ahorrar dinero en las campañas electorales. ¿Quiénes? Los que no dependan, evidentemente, de financiación ajena a la Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. ¿Los grupos firmantes quieren hacer uso del turno de réplica? Por el grupo socialista, señor Izco, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Muchas gracias, señorías, a todos ustedes por apoyar la enmienda, también a Izquierda Unida por habernos brindado la posibilidad de compartir la iniciativa que había presentado, ya lo he dicho anteriormente.*

La verdad es que después de estas intervenciones poco queda que decir, parece que todos estamos dispuestos a ahorrar dinero, y eso será importante. El señor Alli, en esa disposición que ha manifestado hoy, no tendrá inconveniente posteriormente en ver qué sucede con la equiparación de su agrupación a grupo parlamentario, espero que en un acto de coherencia diga que es una agrupación y que renuncia a lo que le corresponde a un grupo parlamentario de este Parlamento. Eso también ayudaría a ahorrar dinero, pero vamos a ver hasta dónde llega la coherencia del señor Alli.

Ya he dicho anteriormente que el Partido Socialista de Navarra forma parte del Partido Socialista Obrero Español y nos sentimos muy orgullosos. Otros seguramente no forman parte de una gran fuerza política porque no los aceptan, pero ese es un problema de ellos, que se adapten a lo que piensan la mayoría de los españoles y que se muestren dispuestos a colaborar con lo que piensan la mayoría de los españoles, que dejen de ser un grupito pequeño que solamente piensa en sus intereses pretendiendo salvar al mundo desde una posición muy reducida. Pues la verdad es que no es posible. De todas formas, como he dicho anteriormente, los socialistas hemos dado pruebas más que evidentes de que queremos que todos los ciudadanos conozcan qué sucede con los dineros públicos. También queremos que haya absoluta transparencia, y por eso hemos presentado iniciativas, porque, señores, si hay que afrontar la crisis, que hay que afrontarla y nosotros creemos que hay que hacerlo, hay que hacerlo con absoluta transparencia en todo lo que hace referencia a los dineros públicos.

En cuanto a lo de las campañas electorales, adelante, por parte del Partido Socialista, si hay acuerdo, si hay consenso, no habrá ningún problema...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Izco, debe ir terminando.*

SR. IZCO BIARGE: *... puesto entendemos que hace falta consenso, pero también en cuanto a las asignaciones de empresas públicas que tienen algunas personas y lo que perciben en concepto de dietas de otras instituciones como el Parlamento. Eso también se tiene que conocer y tendrán que plantearse, en coherencia con las cosas que dicen, si están dispuestos a renunciar a ello. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Izco. Su turno de réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta, por haber tenido a bien hacer este segundo turno. Vamos a ver, nosotros, desde luego, hemos demostrado en diferentes iniciativas lo que pretendíamos. Esta no es la primera vez que planteamos este debate, y cuando lo planteamos en la legislatura pasada lo hicimos con una proposición de ley, por lo tanto, en la parte que nos corresponde ya hemos cumplido lo que teníamos que hacer. ¿Qué ocurre? Que en estos momentos sí que es excepcional, pero la excepción se debería convertir en una realidad para siempre, hay que gastar lo necesario y, además, es evidente que hay que gastar menos.*

Por lo tanto, tengo que contestar en este caso tanto al señor Zabaleta como al señor Alli que, como muy bien ha dicho, efectivamente, una moción no tiene vinculación ni obliga al Gobierno, pero eso no nos exime de una responsabilidad. Yo emplazo a la Cámara a que cuando venga ese estudio-propuesta de utilización de los recursos lo convirtamos en un proyecto de ley todos los que lo queramos hacer así, y nosotros, desde luego, hemos partido de un hecho y de una propuesta que, como he dicho antes, no quiere ser cerrada ni sectaria, solamente les digo que nosotros tenemos esa propuesta y que reflexionemos, sumemos la voluntad de una mayoría para hacer una proposición de ley y tengamos el debate. Nosotros hemos cumplido el trabajo, y además, repito, es la segunda vez, pero la primera vino como una proposición de ley que, desde luego, fue rechazada.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Pasamos ahora a votar la enmienda de sustitución que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de tres meses presente ante la Comisión de Régimen Foral un estudio-propuesta para la reducción del gasto electoral en la Comunidad Foral de Navarra.*

No habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 53 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 11.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios.*

El objeto de la moción que hoy trae el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai a este Parlamento para su debate es instar al Gobierno de Navarra a que redacte un nuevo reglamento de ejecución de la Ley Foral 18/1986, un reglamento que responda a los objetivos esenciales de dicha ley y que tome en consideración el informe del Defensor del Pueblo de Navarra. ¿Y por qué ha presentado Nafarroa Bai esta moción?

En primer lugar, porque, aunque la ley foral del euskera no nos satisface en absoluto, no aceptamos que las normas que deben desarrollarla sean restrictivos.

Los cauces que prevé la ley, dentro de ser escasos y restrictivos, deberían utilizarse completamente. Y lo que hoy sucede, sin embargo, es que los reglamentos de desarrollo de la ley hacen imposible conseguir sus propios objetivos fundamentales.

Por ello hemos propuesto sustituir el Decreto Foral 29/2003, por el que se regula la utilización del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra. Porque se trata de un decreto restrictivo, porque dicho decreto foral en lugar de garantizar las opciones que ofrece la Ley Foral del Vascuence, las restringe, reduce o anula.

Y no lo decimos solo nosotros; en su momento, la Oficina Europea de las Lenguas Minoritarias y la Academia de la Lengua Vasca también rechazaron el decreto por ser restrictivo.

El propio Tribunal Superior de Justicia de Navarra dijo en una sentencia que en la práctica se está produciendo a través del Reglamento una deshabilitación del rango que la ley atribuye a esta lengua. Y por ello, anuló cuatro apartados del mencionado decreto por medio de doce sentencias.

El partido que sustenta al Gobierno argumentará que esos artículos anulados por el TSJN se han regulado por medio de otras normas y leyes, pero resulta innegable que el decreto foral ha quedado debilitado. Y, por ende, las sentencias, además anular los citados apartados, han mostrado dudas y reparos sobre otros artículos.

Por otra parte, es evidente la inseguridad jurídica que produce el citado decreto foral

¿Le parece razonable al Gobierno que el reglamento haga imposible que se cumplan los objetivos de la ley?

¿Les parece razonable al Gobierno y al partido que lo sustenta que la interpretación que ellos hacen y la que por su parte hacen el Tribunal Superior de Justicia de Navarra y el Defensor del Pueblo de Navarra sean totalmente divergentes? Más aún, ¿resulta comprensible que dos Consejeros del Gobierno, el ex Consejero Pérez-Nievas y el Consejero Catalán, realicen interpretaciones distintas del reglamento y de la propia ley? El Consejero Catalán, en cuanto asumió la responsabilidad del departamento, modificó el formato bilingüe de las comunicaciones de dicho departamento.

Por otro lado, en este Parlamento de Navarra, repetidamente, insisto, repetidamente, se han debatido y adoptado resoluciones que han sido consecuencia de la inseguridad jurídica provocada por el decreto foral. Por ejemplo, las referidas a los textos y topónimos de la señalización viaria, las referidas a la rotulación de instalaciones y organismos públicos –Palacio de Justicia de Navarra, Museo de Navarra, Biblioteca General, nuevo hospital, comisarías de la Policía Foral, Palacio Baluarte, etcétera–. ¿Le parece razonable al Gobierno que haya que traer a este Parlamento la cuestión de cada rótulo? ¿No le causa sonrojo a nadie que para que la rotulación de Baluarte sea bilingüe haya que haber presentado tres mociones y otras tantas preguntas en esta Cámara?

La citada inseguridad jurídica no puede continuar. El reglamento, el decreto foral debe dejar claro lo que regula.

Además, no es la primera vez que en este Parlamento se aprueba una moción de estas características. Este Parlamento ha manifestado en más de una ocasión su voluntad. En la anterior legislatura el Parlamento de Navarra presentó una moción para que se revisara el decreto foral y en su lugar se aprobara una norma dirigida a desarrollar en su plenitud lo establecido por la Ley Foral del Vascuence. Y durante esta legislatura, durante el Pleno de 15 de mayo de 2009, aprobamos una moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a que redactara un decreto foral dirigido a la consecución de los objetivos esenciales de la Ley Foral del Vascuence.

Y es muy conocido el informe realizado hace tres meses por el Defensor del Pueblo de Navarra sobre el bilingüismo y la situación de los derechos linguísticos, en cuyo apartado VII da una primera sugerencia general muy clara: Revisar el Decreto Foral 29/2003 "para completar su regulación, adaptarlo a los pronunciamientos judiciales sobre esta materia y ofrecer una visión global y de conjunto de todos los aspectos que aborda la Ley

Foral del Vascuence a la luz de la experiencia adquirida desde 1986".

Y el informe del Defensor continúa como sigue: "se sugiere que el Gobierno de Navarra elabore y apruebe un reglamento general de ejecución de la Ley Foral del Vascuence que sustituya, con una perspectiva más integral y de fomento de su uso, el precitado decreto foral y otros existentes, de modo que, con el mayor consenso social posible, se dé estabilidad al desarrollo y aplicación de la ley foral. Dicho reglamento debería dictarse teniendo en cuenta los objetivos esenciales que aparecen establecidos en el artículo 1.2 de la Ley Foral del Vascuence." Y a continuación enumera dichos objetivos esenciales: "Amparar el derecho de los ciudadanos a conocer y usar el vascuence y definir los instrumentos para hacerlo efectivo. Proteger la recuperación y el desarrollo del vascuence en Navarra, señalando las medidas para el fomento de su uso. Garantizar el uso y la enseñanza del vascuence con arreglo a principios de voluntariedad, gradualidad y respeto, de acuerdo con la realidad sociolingüística de Navarra.

Esta reglamentación general –dice el Defensor– debería cubrir específicamente las lagunas que contiene la Ley Foral del Vascuence respecto al uso normal de esta lengua en la zona mixta de Navarra".

Por todo ello, a la vista de que la restricción de derechos que ha producido el Decreto Foral 29/2003 y de que dicho decreto foral ha sido reprobado por ello; a la vista de que las resoluciones judiciales han dejado el decreto foral muy debilitado; a la vista de que resulta insostenible la situación de inseguridad jurídica que el decreto foral produce en lo referido al cumplimiento de la Ley Foral del Vascuence; a la vista de que el Gobierno de Navarra no ha cumplido lo exigido por dos mociones aprobadas por la mayoría de este Parlamento, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai presenta la siguiente moción: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que redacte un nuevo reglamento de ejecución de la Ley Foral del Vascuence que responda a los objetivos esenciales de dicha ley y que tome en consideración el informe presentado por el Defensor del Pueblo de Navarra. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 15.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera agradecer el apoyo de los grupos que van a apoyar esta moción. En segundo lugar, me quisiera dirigir al señor Alli. Le he escuchado con mucha atención, señor Alli, como lo hago siempre, pero no confundamos las cosas. Aquí no se han reflejado dos posturas: por un lado, la de los que hacen suya la Ley Foral del Vascuence y desean su desarrollo pleno, y, por otro, la de los que nunca han hecho suya la Ley Foral del Vascuence por considerarla excesiva y ponen obstáculos para su desarrollo, no, existe una tercera postura, que es precisamente la que mantiene Nafarroa Bai. Nosotros no hacemos nuestra esta ley, no aceptaremos nunca la distinción y la discriminación que establece entre los ciudadanos navarros, pero es nuestro único asidero. Es el único instrumento con el que contamos para amparar nuestros derechos lingüísticos. Y solicitaremos el desarrollo pleno de todas las posibilidades que permite dicha ley. Por tanto, existe esa tercera postura, y es la que nosotros mantenemos: mientras no se logre la igualdad entre los ciudadanos navarros, abogaremos siempre por el cumplimiento de los mínimos existentes*

En tercer lugar, quisiera dirigirme a las señoras y señores de UPN. Será nuevamente su responsabilidad llenar de rótulos los debates de esta Cámara. Hemos tenido que traer aquí cada rótulo. Y llama, además, la atención la postura vacilante que ha tenido UPN en dichos debates. En algunas ocasiones, ha votado a favor; en otras, se ha abstenido. Bueno, a favor en algunas ocasiones, no; casi siempre en contra. Y en el caso del Baluarte, por ejemplo, tras mostrarse por tres veces en contra, o no a favor, finalmente un Consejero del Gobierno ordenó dicha rotulación. Resulta difícil de comprender; se mire por donde se mire, resulta difícil de comprender. Pero en cualquier caso, tal y como he dicho, será su responsabilidad el que Nafarroa Bai siga trayendo cada rótulo, aunque sea uno por uno, a los debates de esta Cámara.

Imprime: Ulzama Digital (Pamplona).
Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado